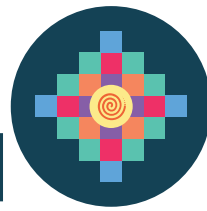


Ahora

# EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 30 DE ENERO DE 2025 • AÑO 4 • N° 1.370 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

## LA MEGA OBRA SE EMPLAZA EN EL ALTO

# La Planta de Biodiésel II alcanza 84% de avance con Bs 460 MM

• Arce destaca el trabajo dedicado a reducir la importación de diésel oíl mediante la producción de aditivos de origen vegetal.

P.3



PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO

### El complejo de Emapa en Viacha producirá 1,6 toneladas diarias de fideo

P.2



### El Ejecutivo destina Bs 187,4 MM para el Bono Juana Azurduy en apoyo a la mujer y la infancia

P.9

### Senado posterga la aprobación del crédito por \$us 250 MM para enfrentar los desastres naturales

P.6-7

// FOTO: MIN. DE HIDROCARBUROS



### Con una inversión de Bs 19,7 millones, la electrificación en Inquisivi beneficiará a 37 comunidades

P.4

### Gobierno desvincula a 'El Papirri' de la Fundación del BCB luego de que admitió el delito de estupro

P.18

## Andrónico dialogó con Marcelo Claure, impulsor de la unidad opositora, y desata sospechas en el MAS-IPSP

P.8

• Jocelyn Chipana

**El gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, anunció que la Planta de Transformación de Cereales en Viacha producirá 1,6 toneladas de fideo al día, para garantizar el abastecimiento del mercado interno.**

“Esta planta industrial procesa fideo, 1,6 toneladas de fideo al día para abastecer al mercado nacional; y ahora tenemos una nueva presentación en bolsas”, anunció el gerente.

De acuerdo con Emapa, el gobierno del presidente Luis Arce destinó más de Bs 180 millones para la implementación de esta industria en Viacha.

“Este es el molino más grande del Estado, cuenta con una capacidad de molienda de aproximadamente 7.000 bolsas de 50 kilos por día. Desde aquí transformamos el trigo en harina para abastecer al



La Planta de Almacenamiento y Transformación de Cereales.

// FOTO: ARCHIVO

## PARA ABASTECER LA DEMANDA DEL MERCADO INTERNO

# La Planta de Transformación de Cereales de Viacha produce 1,6 toneladas de fideo al día

Este complejo industrial también cuenta con una capacidad de molienda de 7.000 bolsas de 50 kilos de trigo por cada jornada.

**180**

**MILLONES** de bolivianos es la inversión del gobierno del presidente Luis Arce para la implementación de esta planta.

sector panificador y asegurar el pan de batalla para el pueblo boliviano”, afirmó el ejecutivo de Emapa.

Flores detalló que el aporte de esta planta posibilitará que el Gobierno entregue aproximadamente 2,5 millones de bolsas de 50 kilos de harina

al sector panificador durante esta gestión a un precio promedio de Bs 106 por bolsa.

De acuerdo con el Ministerio de la Presidencia, este complejo productivo está equipado con maquinaria y tecnología moderna apropiada para ofrecer servicios de

almacenamiento y procesamiento de granos.

Con la puesta en marcha de esta industria en Viacha, se beneficiará a más de 2.300 familias productoras.

También genera alrededor de 1.500 empleos directos e indirectos.

La Planta de Almacenamiento y Transformación de Cereales se enmarca en las políticas de seguridad alimentaria, industrialización y sustitución de importaciones que impulsa el gobierno del presidente Luis Arce.

// FOTO: EMAPA



Los camiones de Emapa llegan al municipio de Cajuta.

## PARA FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

# Camiones de Emapa continúan su recorrido por varias comunidades rurales de La Paz

• Jocelyn Chipana

**Con el firme compromiso de garantizar el acceso a alimentos de primera necesidad, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) ha intensificado su presencia en diversas localidades del departamento de La Paz.**

pesinos Túpac Katari y el apoyo del gobierno del presidente Luis Arce, Emapa ha llegado a las localidades de Licoma, Hichuraya Grande, Miguillas, Santa Rosa de Quilo Quilo, Caluyo Kasa y Quime, entre otras localidades distribuyendo productos de la canasta familiar a precio y peso justo.

El gerente de Emapa, Franklin Flores, destacó la importancia de esta iniciativa.

“Estas acciones forman parte de nuestro trabajo para

fortalecer la seguridad alimentaria en comunidades rurales, asegurando el acceso a alimentos de calidad a precios accesibles”, manifestó.

La distribución de alimentos a precios justos busca beneficiar a las familias campesinas, estabilizar el mercado local y fomentar el desarrollo de las comunidades rurales.

Emapa garantiza que el arroz, la harina, fideos, aceite, huevos y otros productos básicos lleguen a cada rincón del país.

En coordinación con la Federación de Trabajadores Cam-





# Economía

• Angélica Villca

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías anunció la ejecución del proyecto de electrificación Distrito Norte Regional Arcopongo, en el municipio de Inquisivi de La Paz, que tendrá una inversión de Bs 19,7 millones. Beneficiará a 37 comunidades y 1.246 familias del municipio de Inquisivi de La Paz.

La cartera de Estado dio cuenta de que el proyecto tiene como objetivo principal dotar de energía eléctrica de forma continua y confiable a los habitantes del área rural mediante la construcción de una nueva red de media y baja tensión.

“Esta infraestructura permitirá no solo mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas, sino también impulsar actividades productivas y semiindustriales, en suma, promover el desarrollo económico de la región”, destacó el ministerio.

Hidrocarburos informó que se tiene previsto que la ejecución del proyecto se inicie en abril de 2025.

## DATOS

El proyecto comprende la instalación de 97 kilómetros de red en media tensión y 69 km en baja tensión, además de la implementación de 59 transformadores.

La Empresa Distribuidora de Electricidad La Paz (Delapaz) certificó la viabilidad y conformidad del proyecto. Actualmente, el plan está incluido en el Programa de Electrificación Rural III (PER III),

## PARA 37 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE INQUISIVI, LA PAZ

# El Gobierno anuncia un proyecto de electrificación con Bs 19,7 millones

El ministerio del área informó que el objetivo es dotar de electricidad continua y confiable a más de 1.240 familias de esa región paceña.

financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y ejecutado por la estatal Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).

“Este proyecto ya cuenta con la respectiva licencia ambiental, gestionada por el Gobierno Autónomo Municipal de Inquisivi y con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), que ya está en ejecución”, indicó Hidrocarburos.

El Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD) del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas, trabaja en la solicitud de priorización del proyecto para Inquisivi. El objetivo de este programa es contribuir al incremento de la cobertura del servicio eléctrico principalmente en el área rural, hasta lograr el acceso universal.

Los trabajos en una infraestructura de electricidad.



// FOTO: MHE

# 97

**KILÓMETROS DE RED** en media tensión, además de 69 km en baja tensión comprende el proyecto.



// FOTO: ATT

## PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE TERRESTRE

# La ATT capacita a los conductores y los trabajadores de empresas sancionadas

• Angélica Villca

Con el fin de reforzar la seguridad en el transporte terrestre interdepartamental, la ATT hizo ayer la segunda capacitación dirigida a conductores y trabajadores de las empresas Paname-ricana, Narváz y Villa del Norte, que previamente fueron sancionadas por estar involucradas en accidentes de tránsito.

El jefe de la Unidad de Servicios de Transportes de la Autoridad de Re-

gulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), Gabriel Castillo, subrayó la importancia de estos espacios formativos para dotar a los transportistas de herramientas esenciales para un manejo seguro y eficiente.

“Queremos que los conductores cuenten con la preparación necesaria para enfrentar los desafíos del sector y brindar un servicio de calidad a los pasajeros. La capacitación es clave para reducir accidentes y mejorar la seguridad vial”, afirmó.

Los cursos incluyen temas como manejo a la defensiva, normativa

vial, atención al cliente y uso de tecnología en el transporte.

Según los datos, las capacitaciones se ampliarán hasta antes de las fiestas de Carnaval, una época de alta demanda en el transporte terrestre, con el fin de prevenir siniestros y proteger a los usuarios.

Los Centros de Capacitación ATT buscan capacitar a los choferes de los buses para concientizarlos sobre la responsabilidad que tienen al transportar vidas humanas, y así mejorar la seguridad en la carretera y fortalecer la imagen del sector transporte.

El taller impartido ayer a trabajadores de empresas de transporte.





# Economía

• Ahora El Pueblo

**El presidente de YPFB, Armin Dorgathen, defendió la gestión actual asegurando que la petrolera estatal impulsa proyectos de exploración que tendrán resultados y beneficios económicos para el país.**

“Estamos trabajando como nunca antes lo habían hecho, tenemos proyectos de exploración que van a tener sus frutos para el beneficio de todos los bolivianos. Proyectos como Mayaya-X2, Mayaya-X3, Yope-X2, Yarará-X2, Chané NW-X1, Bermejo-X46, Iñau-X3D, Yapucaiti-X1, Villa Montes-X7, y otros que van a tener sus resultados, estamos en incansables tareas de exploración, acciones que antes no las hicieron”, afirmó.

## ATAQUES

La primera autoridad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) hizo referencia a los constantes ataques que se generan de parte de políticos que –en su criterio– buscan desprestigiar al Estado y a la actual gestión en hidrocarburos.

“Durante el gobierno de Jorge Quiroga no se realizaron proyectos significativos de exploración de gas natural. Se intentó vender gas a Estados Unidos a un precio de aproximadamente un dólar por millón de BTU. Este valor es significativamente inferior al precio

## LAMENTÓ ATAQUES POLÍTICOS A LA GESTIÓN HIDROCARBURÍFERA

# Dorgathen: La exploración de YPFB tendrá sus frutos; antes se favorecía a las transnacionales

“Estamos trabajando como nunca antes lo habían hecho”, sostuvo el presidente de la estatal petrolera, quien criticó las gestiones de Tuto Quiroga y Carlos Mesa.

actual de venta a Brasil, que ronda los 10 dólares por millón de BTU, e incluso más bajo que el precio del mercado interno boliviano. En ese entonces, las políticas implementadas favorecieron a empresas transnacionales en detrimento de los intereses del país”, aseguró.

“Hubo una incorrecta certificación de reservas hidrocarburiíferas, impactaron negativamente en el sector energético. En esa época, los datos eran controlados por empresas transnacionales, las reservas son un tema muy fuerte, un tema que Evo Morales, al final de su mandato, usó de forma demagógica (...), también lo hicieron Tuto Quiroga y Carlos Mesa, diciendo que había un valor de gas natural que no había”, agregó Dorgathen.

El presidente de YPFB apuntó a que las decisiones y manejos en anteriores gobiernos comprometieron el desarrollo sostenible del sector hidrocarburiífero boliviano y los beneficios económicos.

Pozo petrolero en el departamento de Chuquisaca.



// FOTO: YPFB



Radiobases.

// FOTO: RRSS

## EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

# Invierten más de Bs 1.700 millones en la instalación de radiobases y fibra óptica

• Ahora El Pueblo

**El Gobierno nacional invirtió más de Bs 1.700 millones en la instalación de radiobases y fibra óptica en el territorio nacional, según informó ayer el viceministro de Telecomunicaciones, Gonzalo Mamani.**

“A nivel nacional, en toda la gestión de Gobierno se están instalando 620 radiobases nuevas; y en lo que tiene que

ver con fibra óptica, a nivel nacional, tenemos 40 capitales de municipios también que se han beneficiado con el despliegue de fibra óptica. Tanto en lo que es radiobases y fibra óptica se ha tenido una inversión mayor a los 1.700 millones de bolivianos”, indicó en entrevista con Bolivia TV.

## LA PAZ

El viceministro explicó que, en el caso del departamento de La Paz, se tiene en proceso de ejecución y radio-

bases concluidas un total de 106, con una inversión mayor a los Bs 232 millones.

“De estas 106 radiobases están en funcionamiento 22, que ya están beneficiando a las poblaciones rurales”, declaró.

Las radiobases y la fibra óptica contribuyen a tener una mejor telefonía celular, acceso a internet, radiodifusión, entre otros. “Tenemos todavía en proceso de ejecución 84 radiobases que vamos a ir culminando esta gestión”, agregó.

# Política

• Mónica Huancollo

La Cámara de Senadores dejó en espera y en revisión de comisión el tratamiento del crédito de \$us 250 millones para atender emergencias por cambio climático y otros. Legisladores oficialistas lamentan “la falta de voluntad” y la demora cuando hay familias afectadas por las lluvias.

La 45° sesión ordinaria de la Cámara de Senadores se centró en la lectura de correspondencia, asuntos del día e informes de comisiones, entre otros.

El presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, remitió el Proyecto de Inversión 275/2024-2025, que comprende un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$us 250 millones, destinado a la atención de emergencias y desastres naturales, a la Comisión de Planificación de esta instancia legislativa.

Lo propio pasó con el Proyecto 276/2024-2025, correspondiente al crédito de \$us 150 millones para riego y agua. El préstamo proviene del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Mundial (BM).

Para la senadora del MAS-IPSP Ana María Castillo, el proceso de remisión demora aún más su aprobación y repercute en las familias afectadas por las lluvias que esperan ayuda.

“No entiendo por qué el directorio no lo ha considerado en esta sesión y lo dejó pendiente para otra sesión. Esto nos hace pensar que hay



**EN SESIÓN, FUE REMITIDO A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**

## El Senado posterga el crédito para los desastres y deja en espera a familias afectadas por las lluvias

# 250

**MILLONES DE DÓLARES** es el préstamo destinado a emergencias, desastres naturales y salud pública.



senadores que no velan por Bolivia y solo piensan en su interés político-partidario, porque no hay voluntad de poner en agenda temas tan trascendentales, aún más cuando hay lluvias, riadas, desbordamientos de ríos y su actitud realmente molesta”, dijo la legisladora a los medios.

El miércoles de la semana pasada, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ambos proyectos que suman \$us 400 millones y los derivó al Senado, donde se esperaba su tratamiento inmediato por la emergencia y alerta por las lluvias que afectan al país.

De acuerdo con datos oficiales, las inundaciones azotan a

más de 84.029 familias, entre afectadas y damnificadas.

### PRÉSTAMO PARA EMERGENCIAS

El crédito de \$us 250 millones para emergencias por desastres naturales y salud pública tiene el objetivo de amortiguar el impacto sobre la población y la economía. ▶



Un hombre camina en medio del lodo, en su casa, en Caranavi.

// FOTOS: ARCHIVO APG



El propietario de una casa muestra los daños en su vivienda a causa de las lluvias.



# Política

## CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO

- Para ejecutar el préstamo de \$us 250 millones para emergencias y salud pública, el proyecto dispone dos modalidades.
- La primera modalidad refiere a proporcionar cobertura en caso de amenazas naturales de evolución rápida, de impacto severo o de gran escala, es decir, el impacto del evento en una zona o localidad determinada y la población afectada.
- La segunda modalidad se refiere a los desastres naturales y salud pública. El préstamo (\$us 250 MM) cubrirá hasta \$us 100 millones para atender desastres naturales severos y catastróficos y de salud pública.
- Con este monto se dará cobertura a sequías, pandemias o epidemias.

► El préstamo proporciona cobertura en caso de amenazas naturales, de impacto severo o de gran escala y otros, detalla el proyecto de inversión.

El crédito comprende la modalidad de desastres naturales, catastróficos y riesgo de salud pública, para lo cual se tienen contemplados hasta \$us 100 millones, monto que cubrirá futuras epidemias y pandemias en el país. Para ello se requiere la declaratoria de desastre nacional y otros requisitos, señala el documento del proyecto de Ley 275.

El presidente Luis Arce demandó, hace poco, la aprobación de estos créditos debido a la emergencia que vive el país por las lluvias y denunció que persiste el sabotaje económico por parte del Legislativo.

Sin embargo, la senadora evista Simona Quispe dijo que no aprobará ningún crédito hasta que los financiamientos sean ejecutados en su totalidad.

El presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, rechazó que se “bloqueen los créditos” y afirmó que la mayoría están parados en Diputados.



El presidente Luis Arce con otras autoridades en la inauguración de un sistema de riego en Cochabamba.

## Desde hace casi un año que 256 municipios esperan el préstamo de \$us 150 millones para sistemas de riego y agua

Desde hace casi un año que 256 municipios esperan el crédito de \$us 150 millones para riego y agua. El préstamo proviene del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Mundial (BM), y fue remitido en mayo de 2024 a la Asamblea Legislativa.

Es una de las normas urgentes de aprobación, pero está “estancada en el Senado”, dijo la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Deisy Choque.

“En la Cámara de Senadores se van truncando las leyes que se aprueban en Diputados”, subrayó la legisladora, quien le pidió al presidente de la Cámara Alta, Andrónico Rodríguez, dejar de “actuar políticamente” y aprobar los créditos remitidos para

evitar que el “pueblo” que lo necesita siga “sufriendo”.

### RIEGO COMUNITARIO

El proyecto de Ley 276, que aprueba el crédito de Gestión Resiliente del Agua para el Riego Comunitario y Familiar, fue suscrito el 20 de mayo de 2024 entre el Gobierno de Bolivia, el BIRF y el BM, por un monto de hasta \$us 150 millones y luego se remitió a la Asamblea Legislativa.

De acuerdo con el proyecto en mención, el Gobierno nacional tiene previsto implementar un programa nacional con el objetivo de mejorar la gestión integral de recursos hídricos en cuencas seleccionadas y aumentar la resiliencia frente a la variabilidad climática en las familias

vulnerables del área rural, a través del Proyecto de Gestión Resiliente del Agua para Riego Comunitario y Familiar, mediante el crédito de \$us 150 millones.

El proyecto de inversión beneficiará a 256 municipios identificados por el Ministerio de Medio Ambiente. Estos fueron catalogados como los más vulnerables a los efectos de la variabilidad climática.

### ALCANCE

El monto será ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente cartera estatal que estima ejecutar 336 proyectos que beneficiarán a 30.140 familias, a través de la generación de 36.955 empleos en obras en los 256 municipios localizados.

Se alcanzarán 8.575 de hectáreas con la tecnología de riego tecnificado con enfoque de manejo integral de cuencas, “en una superficie aproximada de 16.000 kilómetros cuadrados de cuencas intervenidas”.

El crédito consta de cuatro componentes: planificación de recursos hídricos, inversión para infraestructura, desarrollo de capacidades para la gobernanza del agua, y gestión del proyecto.

Hay 16 proyectos de inversión en el Legislativo, que suman más de \$us 1.667 millones y que están pendientes de tratamiento. Según el Gobierno, estos recursos impulsarán el desarrollo económico y social de Bolivia.

### BENEFICIARIOS DEL PRÉSTAMO PARA RIEGO

- El proyecto de inversión de \$us 150 millones beneficiará a 256 municipios, a escala nacional, identificados por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Estos fueron catalogados como los más vulnerables a los efectos de la variabilidad climática.
- Se estima ejecutar 336 proyectos que beneficiarán a 30.140 familias, a través de la generación de 36.955 empleos en obras en los 256 municipios localizados.
- Se alcanzarán 8.575 hectáreas con la tecnología de riego tecnificado con enfoque de manejo integral de cuencas.
- El crédito se desembolsará o ejecutará en cuatro componentes.



Sistema de riego en Tarija.

# Política

**EL TITULAR DEL SENADO TAMBIÉN SE INCLINA HACIA EL MAS-IPSP**

## Andrónico se reunió con el empresario que gesta la unidad de la derecha radical

Para los radicales ligados a Morales su encuentro fue un "error". Ven que Marcelo Claure tiene el "afán de colgarse de cualquier político".

// FOTO: SENADO



El presidente del Senado, Andrés Rodríguez.

• **Mónica Huancollo**

**El presidente del Senado, Andrés Rodríguez, se reunió con el empresario Marcelo Claure, gestor de la unidad del bloque radical de derecha que busca derrocar al MAS-IPSP en las próximas elecciones generales. También expresó su inclinación hacia la unidad del Instrumento Político.**

Fue el empresario boliviano, radicado en Estados Unidos, quien reveló el diálogo que sostuvo con el presidente del Senado, a quien ve como una pieza clave para la renovación dentro del MAS-IPSP.

Claure, quien tiene interés en el litio, es el principal gestor de la unidad del bloque de derecha radical en Bolivia para las próximas elecciones generales, a celebrarse en agosto, y

este mes se reunió con varios líderes de oposición que buscan hacerle frente al MAS-IPSP.

Claure escribió en sus redes sociales que la única forma de derrocar al MAS es con la unidad de la derecha.

Para ello se reunió con los precandidatos Jorge Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina, Luis Fernando Camacho, Manfred Reyes Villa y Andrés Rodríguez; su encuentro con este último generó polémica.

### "ERROR"

Para el diputado evista Gualberto Arispe, la reunión de Claure con Rodríguez fue un "error" y ve que hay un "afán de colgarse de cualquier político".

"Creo que está muy desesperado el señor Claure, su inexperiencia en política, de repente, le hace cometer estos errores de buscar como sea sentarse a hablar con uno,

con otro. Me parece que hay un afán de colgarse de cualquier político, de cualquier persona que vaya a tomar la presidencia", consideró en Erbol.

Arispe dijo que desconoce los temas que abordó con Rodríguez el empresario, pero cree que lo hizo por "rabia", puesto que el presidente Luis Arce se negó a reunirse con él.

### UNIDAD

Empero, el encuentro no fue lo único que sorprendió del presidente del Senado, ya que, en un mensaje difundido mediante un video, Rodríguez convocó a la unidad del MAS-IPSP.

Aseveró que si se unifican, "celebrarán la victoria" electoral de los próximos comicios, y la reconstrucción del proceso se mantendrá sin peligrar; pero, si persisten las disputas, se enfrentarán a la "frustración y decepción".

"Si nos unificamos estaremos celebrando la victoria y la reconstrucción del proceso, del instrumento; y si vamos a seguir dispersados y peleados, al año, como hoy, estaremos frustrados, decepcionados", declaró.

De continuar la división, Rodríguez alertó de que existe un alto riesgo de perder en las elecciones, y el próximo año podrían estar "exiliados, de repente presos en la cárcel". "Estamos en un momento grave", sostuvo.

## DIPUTADO EVISTA

### Héctor Arce le advierte al presidente de Senadores de no "pisar en falso"

• **Ahora El Pueblo**

**"Si pisa en falso, vamos a tener que rendir cuentas", fue la advertencia que lanzó el diputado evista Héctor Arce contra el presidente del Senado, Andrés Rodríguez.**

La advertencia la hizo luego de las últimas declaraciones de Rodríguez en las que hace un llamado a la unidad del MAS-IPSP, y la recomendación a Evo Morales de que no se ponga "celoso" de los liderazgos de jóvenes que están surgiendo.

El diputado Arce convocó a Rodríguez a actuar con "responsabilidad y lealtad", porque si comete un error, tendrá que rendir cuentas por sus acciones.

Cuestionó que algunos sectores busquen ofrecerle la vicepresidencia o presidencia al titular del Senado.

"Sé que detrás de usted, hermano Andrés, están andando con chocolates, con flores (...) Hermano Andrés, no se equivoque", remarcó.

El ala radical evista cerró filas por la candidatura de Morales, pese a que está inhabilitado por la Constitución y por una sentencia del Tribunal Constitucional.

### APLAUDEN LA DECISIÓN

Al contrario de los radicales evistas, la senadora oficialista Ana María Castillo aplaudió que Rodríguez empiece a distanciarse del expresidente Morales.

"Esas actuaciones de algunos que le acompañan a Andrés hacen notar que él se estaría separando del señor Evo Morales. Yo le aplaudo, porque estar junto a una manzana podrida es llegar a podrirse", indicó Castillo en Panamericana.

Legisladores que apoyan a Rodríguez, como el senador Pedro Vargas, también hicieron notar un distanciamiento en las filas del evismo.



El diputado evista Héctor Arce.

// FOTO: ARCHIVO ABI



# Sociedad

**ESTÁN AUTORIZADAS 46 ENTIDADES BANCARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS**

## El Gobierno apoya a la mujer y la infancia con Bs 187 MM para el Bono Juana Azurduy 2025

El subsidio estatal ha reducido la mortalidad materno-infantil al incentivar la asistencia de las mamás a controles pre y posnatales.

// FOTO: RESS



Una madre con el Bono Juana Azurduy.

• Vilma Condori

**El Gobierno nacional asignó un presupuesto de Bs 187.398.327 para el pago del Bono Juana Azurduy 2025, una iniciativa que tiene el objetivo de seguir priorizando la salud de las mujeres gestantes y los niños menores de dos años en Bolivia.**

Este bono será entregado a través de 46 entidades bancarias autorizadas en todo el país, garantizando su distribución en diversos puntos de acceso para la población.

Desde 2009 hasta 2024, el programa Juana Azurduy benefició a 1.644.087 mujeres gestantes y 1.888.943 niños menores de dos años. Según datos oficiales, este bono ha contribuido de manera significativa en la re-

ducción de la mortalidad materna e infantil al incentivar la asistencia a los controles pre y posnatales.

“Nosotros trabajamos para la población materno infantil que no está asegurada en un seguro a corto plazo. El día lunes 27 de enero nuestra Ministra de Salud (María Renée Catro) efectuó el lanzamiento e inicio del pago del Bono Juana Azurduy del año 2025”, informó el coordinador nacional del Programa, José Corini, en entrevista con la televisora privada RTP.

Uno de los principales cambios para este año es la digitalización del proceso de inscripción al Bono, lo cual facilitará el trámite para las madres gestantes.

Anteriormente, las beneficiarias debían presentar formularios físicos para el seguimiento de los pagos y ahora podrán hacerlo solo

con su carnet de identidad, lo que hace más accesible y rápido el procedimiento.

El Bono se distribuye en dos montos diferenciados: Bs 320 durante la gestación y el parto, y Bs 125 cada bimestre hasta que el niño cumpla dos años, lo que suma un total de Bs 1.820.

Además Corini dijo que el Gobierno destinó un presupuesto de Bs 127 millones para el Subsidio Universal Prenatal, para apoyar a las mujeres gestantes que no cuentan con seguro social de corto plazo.

Para acceder al beneficio, es necesario que la madre se registre en un centro de salud, donde el médico le solicitará su carnet de identidad para habilitarla para el pago del bono y el subsidio prenatal.

El Ministerio de Salud implementó el despliegue de brigadas móviles para llegar a las comunidades más alejadas, como las zonas rurales e indígenas, donde no existen entidades bancarias.

**1.820**

**BOLIVIANOS**, suma el total del Bono Juana Azurduy designado a cada madre.



### EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

## Asuss entrega la resolución de habilitación al Centro Integral de Salud Telamayu en Atocha

• Vilma Condori

**El Centro Integral de Salud Telamayu, del municipio de Atocha en Potosí, recibió ayer la resolución administrativa de habilitación que le permitirá mejorar su calidad de atención.**

“La habilitación es el fruto de mucho trabajo”, afirmó el director de la oficina regional de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss) de La Paz, César Surco.

Surco explicó que la habilitación se logró luego de una evaluación externa realizada por la Asuss, que verificó el cumplimiento de los requisitos básicos en infraestructura, resultados y procesos.

“El siguiente paso será la acreditación, que habla de los más altos estándares de salud”, señaló.

También resaltó el papel fundamental del personal de salud en los diferentes establecimientos y en el funcionamiento de los mismos.

La médica responsable del Centro Integral de Salud Telamayu, Sara Romero Cham-

bi, destacó que la habilitación marca un avance significativo.

“Marcará un hito muy importante en cuanto a mejorar la calidad de atención y todos los servicios que nosotros prestamos a nuestra comunidad”.

**3.681**

**METROS** sobre el nivel del mar está situado el municipio de Telamayu.



Entrega de la resolución administrativa.

// FOTO:

# Sociedad

## PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

# Recomiendan reactivar las comisiones de bioseguridad en las unidades educativas

El objetivo es combatir y evitar que se registren casos de contagio del Covid-19 en los establecimientos educativos en el territorio nacional.

// FOTO: ABI



Estudiantes retornan a clases el próximo lunes 3 de febrero.

• Ahora El Pueblo

**El viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez, instó a la comunidad educativa a reactivar las comisiones de salud y bioseguridad en las unidades educativas, para prevenir y mitigar posibles contagios de Covid-19.**

“El propósito y la función de la comisión de salud es coordinar si acaso se presentara un brote, si acaso se presentan casos al interior de la unidad educativa para implementar las medidas correctivas”, dijo el viceministro Enríquez en ATB.

La conformación de una comisión de salud y bioseguridad está establecida en el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de Infecciones Respiratorias Agudas en el Sistema Educativo Plurinacional.

Según el protocolo, las funciones de la comisión son elaborar, adecuar y aplicar el protocolo de bioseguridad de la unidad educativa, de acuerdo al contexto epidemiológico; gestionar con los gobiernos municipales u organismos no gubernamentales (ONG) la adquisición de insumos de desinfección y limpieza; hacer infografías y señaléticas en las áreas de circulación del colegio; entre otras acciones.

La comisión de salud está integrada por el director de la unidad educativa, representantes de los maestros, del personal administrativo, estudiantes, padres de familia y del centro de salud más cercano al establecimiento.

Enríquez señaló que por el momento se registra una disminución de casos respecto a las semanas posteriores a las celebraciones de Navidad y Año Nuevo; sin embargo, no descartó

tó que podrían repetirse al inicio de las actividades escolares.

Por este motivo, los estudiantes y maestros deben mantener las medidas de bioseguridad, que incluyen el lavado de manos, el distanciamiento social, el uso de alcohol en gel y el uso del barbijo.

En caso de que los estudiantes tengan enfermedades respiratorias deben quedarse en casa o acudir al establecimiento de salud para su tratamiento más adecuado. Además, la autoridad recomendó que no se deben automedicar.

“El propósito y la función de la comisión de salud es coordinar si acaso se presentara un brote, si acaso se presentan casos al interior de la unidad educativa para implementar las medidas correctivas”.

**Max Enríquez**

Viceministro de Vigilancia Epidemiológica

## EN LA CIUDAD DE LA PAZ

# El Concejo Municipal devuelve la Ley del Perdonazo para su promulgación

• Ahora El Pueblo

**El Concejo Municipal de La Paz rechazó ayer las observaciones presentadas por el alcalde de La Paz, Iván Arias, a la Ley de Alivio Tributario y devolvió la norma al Ejecutivo Municipal para su promulgación obligatoria, su posterior reglamentación y puesta en vigencia.**

El concejal Javier Escalier explicó que la Ley Municipal 007 establece que si las observacio-

nes del Ejecutivo no alcanzan los dos tercios de respaldo en el Concejo, según el artículo 30, la norma debe ser devuelta para su promulgación obligatoria.

“El alcalde no puede ignorar este mandato legal. Ahora tiene la responsabilidad de promulgar la ley y permitir que beneficie a los ciudadanos pacenses”, enfatizó Escalier.

También recordó que el Alcalde tiene 10 días para promulgar la ley, de lo contrario será promulgada por el Concejo. “No hay excusas para dilatar este beneficio. Si el Ejecutivo no actúa dentro del plazo establecido, sere-

mos nosotros quienes garanticemos que la ley entre en vigencia”, afirmó.

Arias justificó sus observaciones argumentando que la Ley Municipal Autonómica N° 542 de Amnistía Tributaria podría generar riesgos en las finanzas municipales y afectar a los contribuyentes cumplidos.

Sin embargo, dichas objeciones fueron rechazadas por el Concejo. “Las observaciones del Ejecutivo Municipal son inconsistentes y carecen de sustento técnico. Esta medida no solo aliviará la economía de muchas familias, sino que tam-



El Concejo Municipal de La Paz.

bién recuperará ingresos que, de otra manera, serían incobrables”, sostuvo Escalier

La amnistía tributaria, aprobada en diciembre de 2024 bus-

ca beneficiar a los contribuyentes mediante la condonación de multas, intereses y sanciones acumuladas en deudas desde 2012 hasta 2022.

// FOTO: RRS



# Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) identificó que aproximadamente 2.000 placas de vehículos fueron utilizadas para el carguío irregular de combustibles en el departamento de Cochabamba, lo que afectó el normal abastecimiento en esa región del país.

## EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

# Identifican 2.000 placas de vehículos con carguío irregular de combustibles

La ANH y Fiscalía descubrieron además 1.600 litros de gasolina acopiados de manera irregular en una vivienda ubicada en el municipio de Sacaba.

“La ANH ha prestado información en el despacho del fiscal departamental de aproximadamente 2.000 placas que estarían haciendo un carguío de combustible irregular, que eso es lo que estaría afectando el normal abastecimiento al departamento de Cochabamba”, informó el fiscal departamental Osvaldo Tejerina en contacto con Bolivia TV.

De acuerdo con Tejerina, se identificó que se trata de vehículos que tienen tanques de combustible que cargan aproximadamente 300 litros; pero no solamente ello, también cuentan con tanques de gas.

“Los mismos generan un carguío de combustible tres veces al día, este es un aspecto que debe ser investigado, es un aspecto que va en contra del normal abastecimiento de combustible, toda vez que la actividad que realizan estos vehículos motorizados, aproximadamente 2.000, es de manera diaria y frecuente”, señaló.

El artículo 226 del Código Penal Boliviano establece que el acopio, almacenamiento y comercialización de combustibles tiene una pena de cárcel de entre dos y cuatro años.

El combustible en Bolivia es subvencionado y los contrabandistas lo comercializan a precios superiores. A escala nacional, el consumo diario de diésel es, en promedio, de siete millones de litros al igual que de gasolina, de acuerdo con los datos oficiales.

### GASOLINA ACOPIADA EN UNA VIVIENDA

La ANH y la Fiscalía Departamental de Cochabamba descubrieron aproximadamente 1.600 litros de gasolina, acopiados de manera irregular en una vivienda del municipio de Sacaba, departamento de Cochabamba, por lo que se inició una investigación.

“La vivienda se encuentra en la zona Periférica del municipio de Sacaba y cuando se hizo la intervención no se encontró a ninguna persona, pero se hallaron ocho turriles con gasolina, presumiblemente acopiados por las personas que habitaban esta propiedad”, informó el fiscal Tejerina.

El fiscal de materia Javier Morales explicó que el hecho se conoció el 28 de enero de 2025, aproximadamente a las 13.00,

Funcionarios de la ANH manipulan los turriles con gasolina.



// FOTO: FGE

cuando personas de la comunidad San Jacinto del municipio de Sacaba reportaron el acopio irregular de combustible.

Se desplazó un operativo conformado por el Ministerio Público, funcionarios de la ANH y la Policía Boliviana, que encontra-

ron ocho turriles con aproximadamente 1.600 litros de combustible en el patio de la casa.

La vivienda fue precintada, además se secuestró, con fines investigativos, un vehículo que se encontraba dentro del inmueble.

La directora distrital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Wendy Villarreal, informó que el vehículo secuestrado habría sido empleado, en varias ocasiones, para cargar y acopiar combustible en la vivienda.

// FOTO: RRSS



Actual edificio del Ministerio Público de Tarija.

## REUNIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

# Proyectan un moderno edificio para la Fiscalía Departamental de Tarija

• Ahora El Pueblo

**La Fiscalía General del Estado y la Gobernación de Tarija proyectan la construcción de un moderno edificio para la fiscalía departamental de esa región. El fiscal general Roger Mariaca y el gobernador Óscar Montes sostuvieron una reunión institucional.**

“La Fiscalía General del Estado (FGE) sostuvo hoy (martes) una re-

unión de coordinación interinstitucional con el gobernador (Óscar) Montes, con la finalidad de coordinar acciones que permitan concretar el proyecto de construcción de un moderno edificio para la Fiscalía Departamental de Tarija”, señaló la Fiscalía en una nota de prensa.

La infraestructura atenderá la demanda judicial de la región, lo que promete mejorar el acceso a la justicia y el servicio que presta el Ministerio Público a la población, sobre todo la que se encuentra en situación de vulnerabilidad por distintos casos legales.

Mariaca enfatizó en su intención de trabajar de la mano con todas las autoridades nacionales, departamentales o municipales “sin importar el partido político al que pertenezcan, siempre y cuando tengan el compromiso y voluntad de trabajar por la sociedad y las víctimas”.

Por su lado, el gobernador Montes expresó su voluntad de trabajar de manera coordinada con la Fiscalía para garantizar la construcción del proyecto que permitirá el acceso a un servicio integral de la población “chapaca” por parte del Ministerio Público.

# Seguridad

## POR EL CORTE DE VÍAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024

# Condenan a tres años de cárcel a tres movilizados en el bloqueo del evismo

Son Ismael Claire Condori, Franz Hinojosa Sánchez y Tomás Santos Ortega.

### • Ahora El Pueblo

Por el violento bloqueo evista entre octubre y noviembre de 2024 en Parotani, Cochabamba, fueron condenados tres movilizados a tres años de cárcel, con lo que suman cinco sentenciados por la protesta que exigía asegurar la candidatura de Evo Morales y liberarlo de procesos penales.

// FOTO: ARCHIVO RADIO SOBERANÍA



El bloqueo evista se extendió 24 días entre octubre y noviembre de 2024.

La sentencia se dictó en el Juzgado 14° de Instrucción Penal Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la Mujer del departamento de La Paz, informó la Procuraduría General del Estado (PGE).

Se trata de Ismael Claire Condori, Franz Hinojosa Sánchez y Tomás Santos Ortega. Los tres fueron condenados por los delitos de atentado contra la seguridad de los medios de transporte, atentado contra miembros de organismos de seguridad del Estado y terrorismo en grado de complicidad.

La condena deberá ser cumplida en el recinto penitenciario de Patacamaya, conforme a las sentencias N° 050/2025 y N° 053/2025, emitidas el 28 y 29 de enero de 2025, respectivamente.

### HECHOS VIOLENTOS

Los hechos de violencia se dieron el 1 y 2 de noviembre de 2024, en Parotani, en in-

mediaciones de la carretera que conectan las ciudades de Cochabamba, Oruro y La Paz.

Los ahora sentenciados participaron en actos delictivos empleando ondas artesanales, piedras, dinamita y petardos, generando temor en la población y en los funcionarios policiales que ejecutaban la intervención en el lugar.

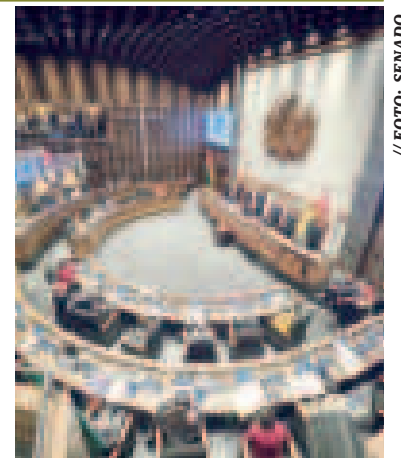
Los acusados reconocie-

ron su participación y se sometieron a un procedimiento abreviado, como lo hicieron Rodrigo Cuéllar Chamo, en diciembre de 2024, y José Soto Pacci, el 21 de enero.

Hasta ahora ya suman cinco los sentenciados por los hechos de violencia en uno de los lugares de mayor conflictividad durante los 24 días de bloqueo de Morales, entre octubre y noviembre de 2024, exigiendo su candidatura y la anulación de procesos penales abiertos en su contra, entre ellos por la denuncia de haber mantenido una relación con una menor en 2015 en Yacuiba, Tarija.

Dinamitas y explosivos caseros fueron encontrados en rastrellajes policiales en distintos puntos de bloqueo. Los movilizados también secuestraron a policías y periodistas, y tomaron instalaciones militares y policiales en el Chapare.

Por estos hechos también están en la cárcel los dirigentes Humberto Claros y Ramiro Cucho.



La sesión de la Cámara de Senadores.

## El Senado ratifica la lista de ascenso de las FFAA

### • Ahora El Pueblo

En sesión reservada, el pleno de la Cámara de Senadores ratificó ayer la lista de ascensos de las promociones 1989, 1991 y 1993 de las Fuerzas Armadas al generalato, informó el senador Rubén Gutiérrez.

“Con eso estaríamos cumpliendo como Senado Nacional, aunque un poco nos hemos demorado, esto ya deberíamos haber aprobado la gestión pasada, pero hoy día ya se aprobó”, explicó a Unitel.

Se trata de las promociones de 1989, 1991 y 1993 que ascendieron a los grados de generales y contraalmirantes.

“Para eso se requerían dos tercios de votos e ingresar a la sesión reservada, hemos logrado y ya está aprobado”, apuntó el senador del MAS.

De acuerdo con el artículo 91 del Reglamento de la Cámara de Senadores, la sesión reservada solo se aplica para la ratificación de ascensos, como en el nombramiento de embajadores y de ministros plenipotenciarios.

Los ascensos a generales de las Fuerzas Armadas (FFAA) se realizan para garantizar una línea de carrera profesional y promover a los oficiales al grado militar superior.

Los ascensos se basan en méritos y se evalúan de manera objetiva, sin prejuicios. Para ascender, se requiere cumplir con un tiempo mínimo de servicio en cada grado, así como demostrar condiciones morales, intelectuales y físicas.

### • Ahora El Pueblo

La familia de una de las jóvenes víctimas del accidente de tránsito ocurrido el martes en el centro de la ciudad de La Paz pidió ayuda económica para cubrir los gastos médicos y donantes de sangre ORH+ para apoyarla en su recuperación.

“El cuadro de ella es crítico, puede perder la vida, porque tiene fracturas de costillas, la cadera rota, la pelvis rota, el pómulo roto, tenía exposición de fémur. Prácticamente, para estabilizarla, para acomodarle todo, han tenido que batallar para intervenirla. Ella puede perder la vida. Esta cirugía que le están haciendo ahora es de alto riesgo. Entre plasma y sangre ya le han suministra-

## VICTORIA CUENCA PERMANECE EN TERAPIA INTENSIVA

# La familia de la joven atropellada pide ayuda económica y sangre tipo ORH+

do como 10”, explicó Ángela Coronado, madre de Victoria Cuenca Coronado, quien se halla en terapia intensiva del hospital Arco Iris.

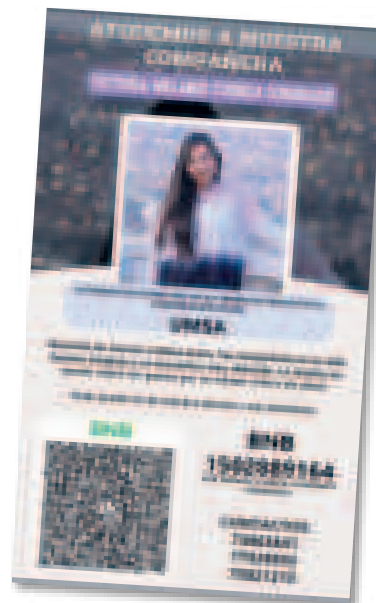
La joven de 21 años, estudiante de Comunicación Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), fue atropellada junto a su amiga por un minibús al que le fallaron los frenos en la céntrica calle Genaro Sanjinés.

El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) ya cubrió el monto asignado para los gastos, por lo que ahora los familiares buscan

recursos económicos para cubrir la atención médica.

“El SOAT ha cubierto hasta el día de ayer (martes), después se agotó”, comentó José Manuel Cuenca, hermano de Victoria.

Por su parte, el director general de Tránsito, Marco Céspedes, informó que el accidente ocurrió cuando el minibús estaba descendiendo por la calle empinada cuando fallaron los frenos, subió a la vereda y atropelló a peatones que se encontraban en el lugar y terminó chocando a un vehículo particular, en el que resultó también herida una menor de 13 años.







**EDICTO**

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCO/ BF/MC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	INGENIERIA EN CONSTRUCCION & SERVICIOS S.R.L. con sigla "INGECONS & SERVICIOS S.R.L."	1027725025	JOSE ERNESTO LIMPIAS CHAVEZ	010/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1552/2024 AEMP/2024-03015 AEMP/DTFVCO/N° 579/2024
2	COMPANIA BOLIVIANA DE CONSTRUCCIONES S.R.L. con sigla "COBOC" S.R.L.	1012965027	JUAN ANTONIO SAUCEDO HERRERA	008/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1563/2024 AEMP/2024-03025 AEMP/DTFVCO/N° 585/2024
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RIVADINEIRA & AGUILERA S.R.L.	169688023	FREDDY RIVADINEIRA ARANCIBIA	011/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1566/2024 AEMP/2024-03027 AEMP/DTFVCO/N° 587/2024
4	CONSTRUCCION E INGENIERIA "BURO & ASOCIADOS" S.R.L.	1003535026	FERNANDO ANTONIO DEL VILLAR SOLARES y/o GONZALO DEL VILLAR SOLARES	007/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1576/2024 AEMP/2024-03060 AEMP/DTFVCO/N° 597/2024
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES "ALFA LTDA"	1015455022	MARIO MORENO VIRUEZA y/o ZACARIAS ADOLFO FLORES LANDIVAR	012/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1571/2024 AEMP/2024-03034 AEMP/DTFVCO/N° 593/2024
6	"MONTAJES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES" LIMITADA con sigla o abreviatura M.C.I. LTDA.	1025347029	ALDO ELIDIO RIBERA VARGAS	013/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1552/2024 AEMP/2024-03024 AEMP/DTFVCO/N° 584/2024
7	"BOLIVIA CHINA ORIENTE PETROLEO & GAS" S.R.L. con rótulo de "BOLISINO OPEGAS" S.R.L.	141021021	SHUILLIANG YANG LI	014/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1544/2024 AEMP/2024-03005 AEMP/DTFVCO/N° 573/2024
8	CONSTRUMAX BOLIVIA S.R.L.	190346022	GEORGE OMAR MOHAMA SATT	021/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1547/2024 AEMP/2024-03010 AEMP/DTFVCO/N° 575/2024
9	EMPRESAS UNIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON LA SIGLA EMPRESAS UNIDAS LTDA.	1031011023	MARIO ANDRES JORGE MORENO FLORES	020/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1553/2024 AEMP/2024-03016 AEMP/DTFVCO/N° 580/2024
10	GRUPO MINERO Y MADERERO AMAZONIA SUD AMERICANA LTDA. POR CONTRACCION A.S.A LTDA.	139201025	MINGZHU GAO	019/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1570/2024 AEMP/2024-03033 AEMP/DTFVCO/N° 592/2024
11	CONSTRUCTORA EL TROMPILLO S.R.L.	188616027	VLADIMIR MONTAÑO y/o JOSE ERNESTO SANCHEZ RIVERO	024/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1549/2024 AEMP/2024-03011 AEMP/DTFVCO/N° 576/2024
12	"SANTORINISUITES S.R.L."	353447022	MARTHA HEREDIA GAMIO	023/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1564/2024 AEMP/2024-03026 AEMP/DTFVCO/N° 588/2024
13	"GRESMAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "GRESMAU S.R.L."	294926027	GERMAN CHAMBILLA QUISPE	022/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1577/2024 AEMP/2024-03061 AEMP/DTFVCO/N° 598/2024
14	"ECO CIVIL" S.R.L.	132635024	JUAN CARLOS HURTADO BLANCO	028/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1545/2024 AEMP/2024-03006 AEMP/DTFVCO/N° 582/2024
15	S & A EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.	1014313024	JORGE NICOLAS PEREDO FLORES	027/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1546/2024 AEMP/2024-03007 AEMP/DTFVCO/N° 574/2024
16	"CONSTRUCTORA CRUCENA LTDA"	1028163029	NELSON REYNALDO QUIROGA AVILA	015/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1567/2024 AEMP/2024-03027 AEMP/DTFVCO/N° 588/2024
17	"CONTA OIL-GAS SERVICE S.R.L."	1026145024	ROY WILLIAMS AVILA RUIZ	016/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1557/2024 AEMP/2024-03020 AEMP/DTFVCO/N° 583/2024
18	EMPRESA CONSTRUCTORA INICO LTDA	1023921029	IVAR ROMERO ALVARADO	018/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1542/2024 AEMP/2024-03003 AEMP/DTFVCO/N° 571/2024
19	INVERSIONES INMOBILIARIAS SPZ S.R.L. con sigla SPZ LTDA	191750021	RODRIGO SUAREZ MOREY	017/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1543/2024 AEMP/2024-03004 AEMP/DTFVCO/N° 572/2024
20	"BOLIVIAN PETROLEUM JAW'S S.R.L."	1030531021	GERMAN EDUARDO RICHTER GOMEZ	006/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1551/2024 AEMP/2024-03014 AEMP/DTFVCO/N° 578/2024
21	"EMPRESA CONSTRUCTORA SAN PABLO S.R.L."	1011867022	RAMIRO PORTUGAL HUARACHI	009/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1550/2024 AEMP/2024-03013 AEMP/DTFVCO/N° 577/2024
22	"CROACIA S.R.L."	293606023	GERMAN VLADIMIR BOJANIC DIETRICH	028/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1578/2024 AEMP/2024-03062 AEMP/DTFVCO/N° 599/2024
23	"ARISERV - ARIDOS Y SERVICIOS S.R.L."	198852028	CARLOS ALBERTO AGUILERA ZURITA	029/2025 de 27/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1554/2024 AEMP/2024-03017 AEMP/DTFVCO/N° 581/2024

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar a los Sujetos Regulados por infracciones a normativa de beneficiario final y a normativa administrativa.

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACION DE CARGOS AEMP/DTFVCO/AF/CF/BF/MC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	I&I INVERSIONES INDUSTRIALES S.R.L.	166786025	JENS HEYMERT THOMSEN y/o RONNY MARIO RAMIREZ PINTO	004/2025 de 07/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 0122/2025 AEMP/2025-00201 AEMP/DTFVCO/N° 46/2025
2	AMAZONIC MAD S.R.L.	144007023	PIERRE GROLEAU y/o JOSE MARCELO ORTUSTE GONZALES	029/2025 de 07/01/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 0132/2025 AEMP/2025-00218 AEMP/DTFVCO/N° 0049/2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones a normativa de beneficiario final y a normativa administrativa.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Condor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con las Resoluciones Administrativas y el Auto de Formulación de Cargos, respectivamente.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.



**EDICTO**

En el marco de lo dispuesto en el párrafo VI, Artículo 33 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y el Artículo 27 del Reglamento a la citada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003; y, tomando en cuenta que dentro del procedimiento administrativo sancionatorio seguido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en contra de la **EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L."**, ubicada en la Avenida Heroínas N° 310, zona central, de la ciudad de Cochabamba del departamento de Cochabamba.

En cuyo domicilio legal señalado precedentemente, la señora María Elena Cuba Rocha, Gerente General de la mencionada entidad financiera, no pudo ser hallada, por lo que, se procede a la notificación de la **Nota de Cargo ASFI/DSC/R-11653/2025 de 15 de enero de 2025** para la **EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L."**.

Mediante la cual, esta Autoridad de Supervisión ha identificado presuntos incumplimientos a la normativa vigente; en consecuencia, **se dispone que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente Edicto, se apersonen ante las oficinas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI de la ciudad de Cochabamba, a fin de tomar conocimiento y notificarse con los Cargos que se imputa a la entidad supervisada mencionada anteriormente. En caso de no comparecencia en el plazo señalado, la notificación de los Cargos se tendrá por practicada para todos los efectos legales.**

El presente Edicto es librado en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

Ministerio de Salud y Deportes



**INVITACIÓN A PRESENTACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERESES**

El Ministerio de Salud y Deportes a través del Programa Nacional de Salud Renal en coordinación con la Dirección General de Asuntos Administrativos invita cordialmente a todas las Unidades de Hemodiálisis del subsector Privado de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija y Beni legalmente establecidas en Bolivia, a la siguiente presentación de:

**Expresión de Intereses hacia la suscripción de Convenios Interinstitucionales para adquirir productos en salud del subsector privado de salud – en Servicio de Hemodiálisis**

El propósito de esta invitación es identificar Unidades de Hemodiálisis del Subsector Privado, y poder seleccionar unidades que cumplan con las especificaciones establecidas en el marco de las normativas vigentes, para la suscripción de convenios interinstitucionales por el tiempo que el Ministerio de Salud y Deportes establezca y considere pertinente para adquirir productos en salud, a objeto de la atención integral en Hemodiálisis a los beneficiarios y beneficiarias del SUS, con Enfermedad Renal Crónica, hasta lograr el fortalecimiento del Subsector público de Salud.

Las Unidades de Hemodiálisis que deseen participar en esta invitación, pueden obtener mayor información en el sitio web <http://www.minsalud.gob.bo>; los interesados deben remitir su propuesta física por Ventanilla Única dirigida a la MAE, bajo el rótulo "Invitación a Expresiones de interés hacia la suscripción de Convenios Interinstitucionales para adquirir productos en salud del subsector privado de salud - en Servicios de Hemodiálisis" y enviar el formato digital al correo electrónico: [expresionesdeinteres@minsalud.gob.bo](mailto:expresionesdeinteres@minsalud.gob.bo) (en formato PDF máximo 20 MB por envío).

El plazo de entrega de la expresión de intereses es desde el 03 de febrero al 06 de febrero de 2025, hasta horas 15:00.

Las mismas que serán recibidas en la siguiente dirección: Ministerio de Salud y Deportes, Plaza del Estudiante Esq. Cañada Strongest S/N Zona Central, Ventanilla Única.

**IMPUESTOS NACIONALES**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) tiene el agrado de invitar a usted a la:

**Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final-Gestión 2024**

Evento que se desarrollará de manera **presencial** el **jueves 13 de febrero de 2025**, a **horas 09:30 a.m.**, en instalaciones del **"PARANINFO UNIVERSITARIO"**, planta baja de la **Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca**, ubicado en la calle Junín esquina Estudiantes N° 58, a una cuadra de la Plaza 25 de Mayo de la ciudad de Sucre.

La información que se expondrá el día del evento, se encuentra publicada en la página web institucional: [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo)

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, Lic. Mario Cazón Morales, agradece su gentil participación.

Sucre, enero de 2025

"Síguenos en la Red" 
Línea gratuita de consultas tributarias **800-10-3444**
Portal web tributario - Oficina Virtual [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo)

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

# Seguridad

• Javier Prado

Las intensas lluvias e inundaciones han dejado 84.029 familias entre afectadas y damnificadas en Bolivia, con 16 municipios declarados en desastre. El departamento de La Paz se ha declarado en emergencia debido al desborde de ríos y el impacto en diversas comunidades, informó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“Hasta el momento hay afectaciones en ocho departamentos. La Paz ya se ha declarado en emergencia departamental y tenemos 16 municipios en desastre, la mayoría en este departamento”, declaró la autoridad, citada por la Agencia Boliviana de Información (ABI).

## BALANCE DE DAÑOS

Según el reporte oficial, hay 65 municipios afectados y 978 comunidades impactadas. En total, 62.488 familias están afectadas y 21.541 han sido damnificadas. Además, 475 viviendas han sufrido daños, de las cuales 322 están en evaluación para su reconstrucción.

Las lluvias también han cobrado la vida de 19 personas, cinco en Chuquisaca, tres en La Paz, una en Tarija, ocho en Cochabamba, una en Santa Cruz y una en Potosí.

## RESPUESTA DE EMERGENCIA

El Comando Conjunto de Eventos Adversos ha atendido 19 emergencias, movilizándolo a 2.764 efectivos militares de 39 unidades. Se han

## BOLIVIA EN ALERTA

# La Paz se declara en emergencia debido a las lluvias y hay más de 84 mil familias afectadas



# 19

PERSONAS

PERDIERON la vida por las intensas precipitaciones pluviales en el Estado boliviano.



ejecutado 31 operaciones aéreas, terrestres y fluviales para rescate de personas, evaluación de daños y planificación de respuestas.

## AYUDA HUMANITARIA

Por su parte, el Viceministerio de Defensa Civil y el Ministerio de la Presidencia han brindado ayuda humanitaria a 2.443 familias en 10 municipios de cinco departamentos, entregando 76,12 toneladas de

insumos y 4.098 unidades de asistencia, con una inversión superior a Bs 1,94 millones.

## PRECAUCIONES ANTE LAS TORMENTAS

Ante la temporada de lluvias y tormentas eléctricas, la empresa Delapaz emitió recomendaciones para prevenir accidentes: no manipular cables ni el medidor de luz si hay humedad. Apagar y desconectar artefactos elec-

trónicos ante las lluvias con rayos y truenos.

Evitar refugiarse bajo postes, árboles, antenas o estructuras metálicas en la vía pública. En casa, cerrar ventanas y puertas, y buscar resguardo en lugares seguros.

La Unidad de Bomberos también ha enfatizado en la importancia de tomar precauciones para evitar descargas eléctricas y otros riesgos asociados a la temporada de lluvias en Bolivia.



Desborde de ríos afecta a viviendas en los municipios paceños.



// FOTO: ARCHIVO



# Seguridad

## ido a las ectadas



// FOTO: ARCHIVO

# 2.443

**FAMILIAS EN 10 MUNICIPIOS** recibieron ayuda humanitaria por parte del Viceministerio de Defensa Civil y de la Presidencia.



Pobladores de comunidades observan los destrozos causados por las lluvias.

// FOTO: ARCHIVO

• Ana Ninachoque

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, afirmó ayer que las inundaciones registradas en el municipio de Tipuani, en el norte de La Paz, se deben a las actividades mineras que se desarrollan en la zona.

“Estamos preparando un informe técnico minucioso referido al problema estructural en el municipio (...) para informar a las instancias correspondientes, en el marco de la Ley 602 de Gestión de Riesgos, tomando en cuenta que las inundaciones se deben a las actividades mineras”, señaló Calvimontes.

Explicó que junto a la alcaldía del municipio se tuvo una reunión en la cual se determinó redactar un informe técnico de magnitud e importancia junto al equipo técnico de Tipuani y del Ministerio de Defensa.

### AFECTACIONES

Calvimontes detalló que hasta ahora se tiene el reporte de afectación por las intensas lluvias en ocho departamentos. Y La Paz fue el único que se declaró en emergencia departamental, ya que resultó con una mayor afectación.

Se declararon en desastre municipal 16 municipios,

## MUNICIPIO UBICADO EN EL NORTE DE LA PAZ

# Viceministro Calvimontes atribuye las inundaciones en Tipuani a la minería



El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

// FOTO: ARCHIVO

que en su mayoría son de La Paz.

Además se registraron 65 municipios afectados, con 978 comunidades, 62.488 familias afectadas, 21.541 damnificadas, 475 viviendas destruidas, de las cuales 322 están siendo evaluadas por la Agencia Estatal de Viviendas.

“Los eventos que se registraron hasta el momento fueron en Quillacollo por una mazamorra ocasionada por el desborde de un río,

inundación en Arque, que afectó a los cultivos de los productores que viven en la ribera de los ríos”, declaró.

Dijo también que se registró una riada en el municipio de Palcaya, que dejó al menos 100 familias damnificadas, pérdidas de cultivos y afectación de viviendas.

### SENAMHI

De acuerdo con un reporte del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, se emitió una alerta naranja

para 320 municipios de los nueve departamentos, de ascensos progresivos y posibles desbordes de los ríos La Paz, Desaguadero, Lauca, Beni (Cabeceras), Mamoré (cuenca media).

El Viceministro de Defensa Civil informó que hasta el momento se tiene el reporte de 19 personas fallecidas: cinco en Chuquisaca, tres en La Paz, una en Tarija, ocho en Cochabamba, una en Santa Cruz y una en el departamento de Potosí.

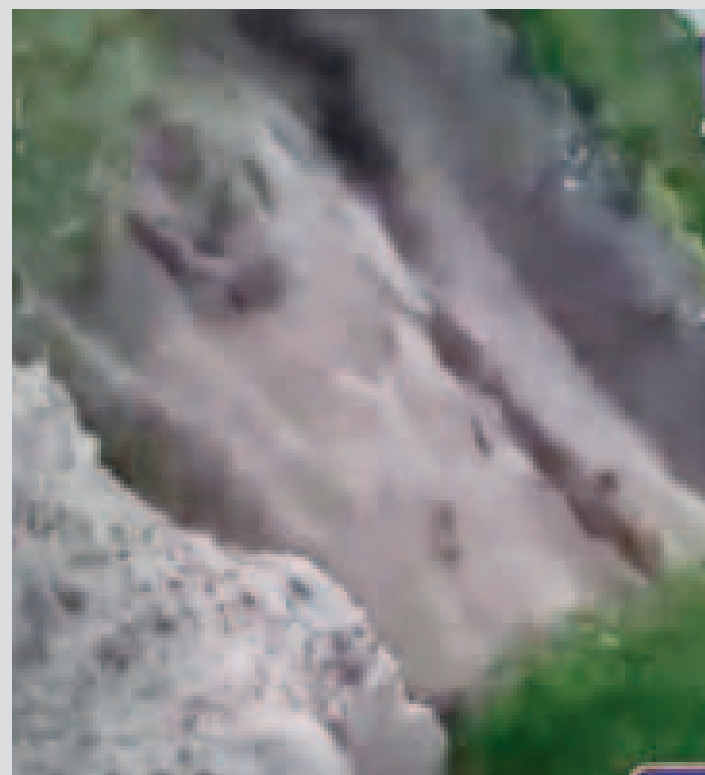
## Una mazamorra arrasa Taipichullo en La Paz y deja al pueblo en emergencia

Según un reporte de Bolivisión al Día, el sector de Taipichullo, Río Abajo de la ciudad de La Paz, fue presa de una mazamorra, donde decenas de familias han resultado afectadas.

Taipichullo es una comunidad del departamento de La Paz, situada en el altiplano a 3.012 metros de altitud, tiene aproximadamente 789 habitantes. Se encuentra en la urbanización San Miguel de Arrayanes.

Equipos de rescate y autoridades locales han comenzado las labores de evaluación y asistencia para determinar la magnitud de los daños.

Las autoridades han instado a la población a permanecer alerta, ya que las condiciones climáticas adversas podrían provocar más secuencias en la región. Además, el centro de atención para damnificados coordina el envío de ayuda humanitaria.



// FOTO: CAPTURA

Mazamorra arrasa la localidad de Taipichullo.

# Tribuna

## Privatización, capitalización o nacionalización



**Gabriela Alanoca Flores**

Economista e Ingeniera

El proceso de privatización y capitalización, entendido como la enajenación total o parcial de las empresas públicas, marcó la historia del país. Inició formalmente con la Ley de Privatización de 1992 y la Ley de Capitalización de 1994, bajo los gobiernos de Jaime Paz Zamora y Gonzalo Sánchez de Lozada, respectivamente, como consecuencia de una crisis económica e hiperinflación, resultado de la desestabilización económica y política heredada especialmente de la dictadura de Banzer. Estos factores debilitaron y colapsaron al gobierno de Unidad Democrática y Popular (UDP).

Mario Requena, en su documento 'La Experiencia de Privatización y Capitalización en Bolivia', señala que la privatización era la enajenación de las empresas pequeñas y medianas mediante el traspaso del 100% de la propiedad al sector privado. La primera enajenación fue la Fábrica de Aceites Comestibles 'Rafael Deheza', seguida por la venta de otras empresas, como el Ingenio Azucarero de Guabirá, transferido mediante una Sociedad Anónima Mixta, y el resto fueron cerradas. Además, los precios de venta de muchas de las empresas públicas fueron bajos en comparación con las inversiones estatales, generando sospechas de corrupción, manipulación del proceso y privilegios para ciertos grupos.

Posteriormente, la capitalización fue presentada como una alternativa a la privatización tradicional, que implicaba la transferencia parcial de las acciones de las empresas estatales estratégicas como Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel), la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), entre otras, a inversionistas privados, principalmente extranjeros, bajo el argumento de atraer capital externo; sin embargo, una parte significativa del control y la propiedad terminó en manos de estos inversores privados, mientras que la distribución de acciones entre la población boliviana tuvo un bajo impacto.

Estas reformas hicieron que Bolivia perdiera su soberanía nacional, además no lograron los objetivos de atraer mayor inversión extranjera, modernizar la economía, mejorar la eficiencia de las empresas, ni generar el empleo prometido. La riqueza del país fue explotada en beneficio de intereses externos, profundizando la dependencia hacia capitales foráneos y devastando la confianza en el Estado para administrar los recursos. Asimismo, se intensificaron las desigualdades, excluyendo a las clases trabajadoras y las comunidades indígenas originarias campesinas.

Frente al fracaso de estas políticas, surgió la nacionalización como una medida económica en la que el Estado retoma el control y la propiedad de las empresas públicas privatizadas y capitalizadas, es así que, con el Modelo Económico Social Co-

munitario Productivo se fortaleció el papel de las empresas públicas, volviéndolas generadoras de excedentes económicos, con ingresos que pasaron de Bs 695 millones en 2005 a Bs 45.561 millones en 2023, lo que prueba su solidez y capacidad para cumplir con sus compromisos financieros y operativos, fortalecer la actividad económica nacional, promover la creación de empleo y redistribuir recursos mediante políticas sociales e inversión pública.

En la actualidad, las empresas públicas contribuyen a la estabilidad de precios a través de la subvención de alimentos e hidrocarburos y promueven la política de industrialización con sustitución de importaciones, impulsando áreas como los biocombustibles, la agroindustria y la manufactura, entre otras, diversificando la economía y reduciendo la dependencia del sector externo.

Las políticas de privatización y capitalización postergaron el desarrollo nacional y permitieron que la riqueza del país beneficiara a intereses transnacionales. Por ello, es importante que el Estado continúe con el control de las empresas públicas, velando por el cumplimiento de su función estratégica en lo económico y social en el país, en pro del mayor bienestar de toda la población y con soberanía económica. También es importante cuidar la nacionalización, evitando cometer los errores del pasado que sirvieron de excusa para la privatización y capitalización de las empresas públicas.

## Mujeres y acción colectiva: una lucha por la justicia y la igualdad



**Soledad Buendía Herdoíza**

La Época

La historia de la humanidad está marcada por la acción colectiva como motor de cambio social. En este contexto, las mujeres han jugado un papel fundamental, organizándose para desafiar estructuras patriarcales y luchar por sus derechos. Desde el movimiento sufragista hasta las manifestaciones contemporáneas las mujeres han utilizado la acción colectiva como una herramienta poderosa para alcanzar la igualdad de género y la justicia social.

Desde finales del siglo XIX las mujeres comenzaron a organizarse para exigir derechos básicos como el voto y la educación. El movimiento sufragista, encabezado por figuras como Emmeline Pankhurst en Inglaterra y Susan B. Anthony en los Estados Unidos, son un ejemplo paradigmático de cómo las mujeres emplearon la acción colectiva para enfrentarse a un sistema que las excluía. Este movimiento, aunque esencial, ignoró en muchos casos la diversidad de experiencias de las mujeres, especialmente aquellas de contextos no europeos ni norteamericanos.

En México, Rosario Castellanos destacó como una de las intelectuales más influyentes del siglo XX, utilizando su obra para abordar la opresión patriarcal y las desigualdades de género. A través de su literatura y ensayos denunció las limitaciones impuestas a las mujeres en una sociedad profundamente conservadora. En textos como *Mujer que sabe latín...* (1973) reflexiona sobre las expectativas culturales que restringen la

libertad de las mujeres y llama a la construcción de una conciencia colectiva que permita transformar estas estructuras. Aunque no lideró movimientos masivos, su pensamiento influyó significativamente en el feminismo mexicano al articular las bases intelectuales para la acción colectiva en el país.

En los siglos XX y XXI el feminismo latinoamericano ha ofrecido perspectivas innovadoras sobre la acción colectiva. Julieta Paredes, feminista comunitaria boliviana y una de las fundadoras del movimiento Mujeres Creando, plantea que el feminismo debe basarse en las relaciones colectivas y horizontales, alejándose de los modelos individualistas. Sostiene que el feminismo comunitario busca "despatriarcalizar" no solo las instituciones, sino también las relaciones sociales y personales dentro de las comunidades indígenas y mestizas. En su obra *Hilando fino* desde el feminismo comunitario (2010) destaca que la lucha feminista en América Latina no puede separarse de las luchas por la tierra y los bienes comunes.

En línea con el concepto de interseccionalidad desarrollado por Kimberlé Crenshaw, feministas como la argentina Rita Segato han analizado cómo la violencia de género se manifiesta de manera única en contextos latinoamericanos. En su libro *La guerra contra las mujeres* (2016) argumenta que los feminicidios y otras formas de violencia no son fenómenos aislados, sino expresiones de un sistema patriarcal que se sostiene a través de la violencia estructural. Llama a las mujeres a organizarse colectivamente para enfrentar estas formas de violencia, desarrollando estrategias que incluyan tanto la denuncia como la reconstrucción de los vínculos comunitarios.

En el siglo XXI movimientos como Ni Una Menos en Argentina y las protestas en Chile, México y otros países han demostrado cómo las mujeres latinoamericanas están liderando iniciativas de acción colectiva que combinan demandas por la justicia de género con críticas profundas al neoliberalismo y la violencia estatal. En México el movimiento contra los feminicidios ha sido especialmente relevante, con colectivas feministas como Las Brujas del Mar y Marea Verde que han organizado marchas masivas y campañas de concienciación sobre la violencia de género y el derecho a decidir sobre sus cuerpos.

Alicia Puleo, filósofa ecofeminista argentina, ha añadido una dimensión ambiental a las luchas feministas contemporáneas destacando que las mujeres son las principales afectadas por la devastación ambiental. Llama a las mujeres a formar alianzas globales y locales para proteger tanto los Derechos Humanos como el medio ambiente, argumentando que el feminismo y el ecologismo son luchas inseparables.

La acción colectiva ha sido y sigue siendo una herramienta crucial para las mujeres en su lucha por la igualdad y la justicia. Las mujeres han demostrado que la organización conjunta puede desafiar y transformar las estructuras de poder. En América Latina el feminismo comunitario y la ecofeminismo han puesto en la agenda cómo las luchas feministas deben integrar una perspectiva interseccional que reconozca las múltiples opresiones que enfrentan las mujeres por razones de género, raza, clase y origen. En un momento histórico marcado por grandes desafíos, la acción colectiva de las mujeres sigue siendo una fuente de esperanza y transformación social, liderando cambios no solo en la región, sino en el mundo entero.



# Editorial

## "Tuto, le entrego a mi pueblo"

La vieja oligarquía de la derecha no cambia en sus recetas económicas ortodoxas ni en su política señorial, aquella que, heredada del sistema feudal de la oscura Edad Media, con feudos, señores feudales y vasallos que rendían tributo a un modelo monárquico. Es la mirada que mantienen sobre Bolivia, su territorio, sus regiones, su población... con una nostalgia por un Estado colonial, republicano y neoliberal que fue sustituido por un Estado Plurinacional sin privilegios, sin jerarquías, donde rigen el respeto y la igualdad.

Una muestra de que este pensamiento está intacto la dio el político cruceño Gary Añez al anunciar su alianza con Jorge Quiroga, delfín del dictador Hugo Banzer con Acción Democrática Nacionalista (ADN) y que pretende ser el candidato de la derecha en su afán de vencer al Movimiento Al Socialismo (MAS): "Tuto, le entrego a mi pueblo", le dijo. No fue una "dedicatoria" —como difundieron políticos y medios conservadores—, sino un mensaje de cómo esta élite mira señorialmente al territorio y a la población de Santa Cruz.

Esta política señorial era carta común en la época neoliberal, con un Jaime Paz Zamora y un Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) que veían a Tarija como su propiedad, o un Leopoldo Fernández que con ADN implantó un dominio político, económico y territorial en Pando bajo la lógica de un "cacicazgo" alimentado por una discriminación a lo indígena que provocó la "masacre de Porvenir" en 2008, con la muerte de 13 indígenas de un grupo que protestaba e intentaba llegar a la capital Cobija.

Otra expresión de esta mentalidad de la oligarquía política del pasado —que comulga con la frase de "El Estado soy yo" de Luis XVI— es su práctica de recurrir a una especie de "sucesión monárquica" o al nombramiento de familiares en cargos públicos. Hay casos recientes, como de los alcaldes de Cochabamba, Manfred Reyes Villa, y de Santa Cruz, Jhonny Fernández, quienes en sus ausencias posesionaron como alcaldes interinos a sus hijos Manfred Reyes Avilés y Miguel Fernández, respectivamente.

Esto también fue moneda corriente en el gobierno inconstitucional de Jeanine Añez en 2020, quien nombró a su hija Carolina Ribera Añez como representante de la Unidad de Apoyo de Gestión Social de la Presidencia. O con Jaime Paz Zamora, quien pasó la posta política a sus hijos Rodrigo y Jaime en Tarija. Y volviendo a ADN, cuando Banzer designó a su yerno Luis Alberto Valle, más conocido como 'Chito', como prefecto de La Paz mediante un decreto supremo, y a su hija Patricia como secretaria privada.

Además, esta práctica antidemocrática se instaló también en la nueva derecha de Evo Morales, quien aplica esta lógica feudal en el Chapare de Cochabamba. Sin duda, el "Tuto, le entrego a mi pueblo" de Añez —el político cruceño aliado de Quiroga, no la exsenadora encarcelada en Obrajes— ha vuelto a poner bajo el foco público a la política señorial de los gobernantes neoliberales de la antigua República, aquellos que intentan volver a la Bolivia de hace 20 años, con privilegios como en un régimen monárquico.

"Tuto, le entrego a mi pueblo", le dijo. No fue una "dedicatoria" —como difundieron políticos y medios conservadores—, sino un mensaje de cómo esta élite mira señorialmente al territorio y a la población de Santa Cruz.

A PULSO





## ANTE LA ADMISIÓN DE ESTUPRO

# Culturas desvincula a 'El Papiirri' de la Fundación Cultural del BCB

*La cartera de Estado expresó su rotundo rechazo a todo tipo de violencia contra las niñas y las mujeres.*

• MILENKA PARISACA

**Mediante una resolución ministerial, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización dejó sin efecto la designación de Manuel Monroy Chazarreta, conocido artísticamente como 'El Papiirri', como consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).**

La Resolución Ministerial 011/2025, fechada el 28 de enero y dada a conocer ayer, anula la anterior designación de 2022, que lo nombraba representante del Ministerio ante la Fundación Cultural del BCB.

Según un comunicado emitido por la cartera de Estado, la decisión fue tomada luego de que el 24 de enero se hiciera pública una denuncia en redes sociales contra el cantautor paqueño, quien fue acusado de estupro por la artista de iniciales C. W. S.

El hecho, admitido por el artista, habría ocurrido cuando ella era menor de edad y estudiaba en el Conservatorio de Música de La Paz, mientras él se desempeñaba como docente.

El documento también señala que el 27 de enero Monroy solicitó una licencia temporal a su cargo en la Fundación Cultural del BCB.

Empero, ante su respuesta pública sobre la denuncia, el Ministerio determinó su destitución inmediata a partir del 28 de enero.

En el comunicado, la cartera de Estado expresó su solidaridad con la denunciante y reiteró su rechazo a toda forma de violencia contra niñas y mujeres.

También rechazó enfáticamente las declaraciones del artista, quien admitió haber tenido una relación con la joven, aunque argumentó que no conocía su edad. La entidad estatal exhortó al Ministerio Público a hacer la investigación correspondiente, conforme a la normativa vigente.

El Ministerio de Culturas instó a la sociedad a continuar promoviendo un entorno libre de violencia, cimentado en los principios de descolonización y despatriarcalización.

## MENSAJES DE REFLEXIÓN

# Los Trovadorcitos invitan a disfrutar sus *jisk'ametrajes*

• MILENKA PARISACA

**El grupo infantil Los Trovadorcitos invita al público a disfrutar de sus nuevos cortometrajes inspirados en la festividad de Alasita, a los que han denominado *jisk'ametrajes*. Con estas producciones audiovisuales buscan transmitir mensajes de reflexión y enseñanza con un enfoque social y cultural.**

“Este es un emprendimiento nuestro que también aporta al impacto social y solidario que realizan pequeños grupos de voluntarios como Los Trovadorcitos”, expresó Alexandra Najhavi Calle, psicóloga y productora de los cortos a través de su emprendimiento Psicomorfofosis Bolivia, un centro de orientación psicológica.

Los tres *jisk'ametrajes*, disponibles en la cuenta de Facebook denominada Página: Los Trovadorcitos Sp, han superado las dos mil reproducciones y siguen ganando audiencia.

Cada uno aborda una temática diferente con un fuerte mensaje de concienciación. *Un legado de sueños* narra la historia de un abuelo que enseña a su nieto las tradiciones y el valor de la festividad de la Alasita.

*Una esperanza de vida* expone la lucha de una madre con principios de cáncer, quien afronta su enfermedad con fe y determinación. Por último, *Un hogar anhelado* relata la historia de un niño que vive en una casa hogar y sueña con ser adoptado.

El equipo detrás de estas producciones está conformado por Jhosney Paca en la dirección, Roberth Casas y Octavio Ramos en la actuación, Lluvia Wara a cargo de la cámara, Sergio Paca en la edición y Alexandra Najhavi Calle en la producción.

Los Trovadorcitos no son ajenos al mundo del cine. En 2021 estrenaron su ópera prima *Otro día más*, un filme que abordaba problemáticas de la niñez en Bolivia con un enfoque inocente, pero profundamente realista.

Además de sus cortometrajes culturales, el grupo trabaja en producciones audiovisuales con mensajes de concienciación sobre la violencia de género, la protección del medioambiente y otras causas sociales. También participan en actividades solidarias en favor de sectores vulnerables.







# LEY N° 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

## Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa  
il las falsas promesas existen!

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.



# Internacional

// FOTO: RRSS



La violencia en México no cesa.

## GUANAJUATO REPORTA 237 ASESINATOS

# Los homicidios dolosos en México llegan a 1.700

• Sputnik

Los homicidios dolosos en México sobrepasaron los 1.700 casos en lo que va de enero de 2025, según datos preliminares dados a conocer por la secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa, en conferencia de prensa.

De acuerdo con la información, del 1 al 27 de enero de 2025 han ocurrido 1.778 asesinatos a lo largo del territorio mexicano. Los estados que concentran el 53% de los crímenes son Guanajuato: 237 homicidios; Estado de México: 144 asesinatos; Baja California: 141 homicidios; Michoacán: 128 asesinatos; Sinaloa: 110 homicidios; Chihuahua: 93 asesinatos; y Jalisco: 91 homicidios.

La funcionaria mexicana estimó que, para el 31 de enero, el promedio de asesinatos diarios será de 73 casos.

Esto es menor a lo registrado en 2024, que fue de 82 crímenes de este tipo.

Posteriormente, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de la nación

*De acuerdo con información oficial, desde el 1 hasta el 27 de enero han ocurrido 1.778 asesinatos a lo largo del territorio mexicano.*



latinoamericana, Omar García Harfuch, dio a conocer que, desde el 1 de octubre de 2024, en el inicio del mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum, hasta la fecha han sido detenidas en total 10.148 personas.

Asimismo, se han incautado 90 toneladas de droga, 738.970 pastillas de fentanilo y 4.981 armas de fuego.

El 8 de octubre de 2024, García Harfuch presentó la estrategia de seguridad que se desplegará en el territorio nacional en el nuevo sexenio.

## TEMA MIGRATORIO EN AGENDA

# Celac cancela la reunión que estaba prevista hoy

La Cancillería de Honduras refrendó su compromiso de seguir buscando consenso para abordar temas regionales.

• Sputnik

La Cancillería de Honduras informó sobre la cancelación de la reunión extraordinaria de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) que se tenía prevista para hoy, que fue convocada luego del enfrentamiento diplomático entre Colombia y Estados Unidos.

“En el ejercicio de la Presidencia pro ténore, Honduras lamenta que en el caso de Haití y en esta crisis humanitaria de los migrantes nuevamente recibimos la oposición sistemática de países miembros que han privilegiado otros principios e intereses diferentes a los de la unidad de la región latinoamericana y caribeña como comunidad”, se lee en el mensaje del Gobierno hondureño.

Por último, la Cancillería del país latinoamericano refrendó su compromiso con seguir buscando consensos a favor de la solución de los problemas que aquejan a la región, al expresar su inquietud por las repercusiones sociales y económicas que tendría en la región la nueva política migratoria de Estados Unidos.

Horas después, en declaraciones a los medios locales, la presidenta Xiomara Castro abogó por continuar el diálogo con Washington. Además anunció un plan de emergencia nacional para proteger a los migrantes hondureños, entre ellos los migrantes retornados, los migrantes en tránsito y los que se encuentran ilegalmente en EEUU.

“Las y los migrantes no son criminales, son seres humanos y debemos tratarlos como tal. Migrar es un derecho humano, no es un delito”, aseveró Castro.

El 26 de enero, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, pidió una reunión con su homóloga hondureña para abordar los giros en la política migratoria de Estados Unidos.



30

DE ENERO era la fecha prevista para la reunión convocada por Honduras.



Xiomara Castro había solicitado la reunión para abordar el impasse entre EEUU y Colombia.

// FOTO: RRSS

// FOTOS: ARCHIVO



## La Verde se entrenará dos semanas antes de cada fecha de las Eliminatorias

• Reynaldo Gutiérrez

La Selección boliviana dispondrá de dos semanas, incluidos los cinco días por reglamento FIFA, para preparar cada una de las tres últimas fechas dobles de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, informó el director de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Klaus Von Landwust.

Explicó que tenía cuatro bosquejos de la modalidad del o de los torneos de la División Profesional del fútbol boliviano para esta temporada, pero "dos han sido rechazados por los clubes y tenemos otros dos que serán puestos a consideración del consejo de presi-

dentos para que aprueben la que más vean conveniente", dijo.

No especificó qué tipo de torneos, sin embargo se estima que planteará uno corto (por series) y uno largo (todos contra todos).

Dentro el calendario tentativo están tres fechas que se otorgarán al seleccionado nacional para que se pueda preparar y encarar los seis partidos que faltan para concluir la clasificatoria mundialista. "La Selección es el equipo más importante para todos los bolivianos, por tanto se le otorgarán ocho días antes que empiece la fecha FIFA para su preparación", afirmó el dirigente, lo que implica que la Verde tendrá dos semanas para entrenarse de cara a cada una de las tres fechas dobles.

En marzo se jugarán las fechas 13 y 14, cuando Bolivia visitará a Perú el jueves 20 y recibirá a Uruguay el martes 25, en El Alto. La penúltima fecha doble (15 y 16) se jugará en junio, cuando la Selección será visitante de Venezuela el miércoles 4 y oficiará de local ante Chile el lunes 9, y la última fecha doble (17 y 18) se disputará en septiembre, la Verde visitará a Colombia el martes 9 y cerrará su participación contra Brasil el martes 14 de ese mes.

Señaló que, además, se otorgarán otras fechas para que el seleccionado nacional pueda realizar microciclos o pueda programar un partido amistoso previo a los partidos oficiales. "Dependerá mucho de lo que se pueda concretar o si hay alguna solicitud del técnico de la Selección, Óscar Villegas, algo que será puesto a consideración del Consejo de presidentes para que se tome una decisión", añadió el dirigente.

### SÉPTIMA EN LA TABLA

La Selección nacional está ubicada en la séptima colocación de la tabla de posiciones de las Eliminatorias mundialistas con 13 puntos, y eso significa que está en zona de repechaje, por lo que la dirigencia considera que es necesario darle todo el apoyo al seleccionado boliviano, en la perspectiva que pueda cumplir buenas actuaciones para lograr buenos resultados que le permitan escalar en la tabla y meterse en la zona de clasificación directa al próximo Mundial.

## FBF mantiene la inclusión obligatoria de un jugador Sub-20 y otro Sub-23 en los partidos

En medio del escándalo generado por el caso Montaña Moizan, la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) mantendrá la obligatoriedad de incluir a un futbolista de la categoría Sub-20 y un Sub-23 durante los 90 minutos en los partidos del Campeonato de la temporada 2025, que comenzará el 14 de febrero.

"Esta fue una norma aprobada en el Congreso de la Federación, por lo que solo se puede modificar en un Congreso; tomando en cuenta aquello, seguimos planificando el futuro torneo con esa norma vigente", declaró Klaus Von Landwust, responsable de la Dirección de Competiciones de la FBF.

La disposición fue aprobada en el Congreso celebrado a principios de 2024, con el propósito de promover a nuevos jugadores juveniles y aminorar los gastos en la contratación de futbolistas extranjeros y que a su vez estos nuevos valores pueden otorgarles recursos económicos a los clubes por la transferencia.

La norma fue vulnerada en la pasada gestión por el jugador Montaña Moizán, de los registros de Aurora, que jugó 21 partidos, anotó ocho goles, con una edad que no le correspondía junto a una suplantación de identidad creada por el mediocampista cochabambino.

El implicado reconoció que cometió el delito, porque legalmente tiene 25 años y fue inscrito por el Equipo del Pueblo como Sub-19, sacando ventaja, por lo que Montaña Moizán está a un paso de sufrir una drástica sanción por su falta, que también complica la situación del Equipo del Pueblo y de la dirigencia, presidida por Jaime Cornejo Parra, quien además es miembro del Comité Ejecutivo de la FBF.

Por otro lado, el dirigente ratificó que el inicio del torneo está previsto para el viernes 14 de febrero con la disputa del primer partido de la División Profesional.

"Hay que esperar la resolución de los tribunales para inmediatamente convocar a un Congreso y Consejo de la División Profesional para aprobar la modalidad de los torneos", remarcó.



Finalmente, dijo que de acuerdo al calendario de la temporada el certamen arrancará el 14 de febrero y finalizará el 14 de diciembre, con la disputa de entre 38 a 40 encuentros, por una cuestión económica que vaya en beneficio de los clubes profesionales.



Klaus Von Landwust, director de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol.



**Diaconia** AVISO DE REMATE

El presente anuncio tiene por objeto la venta pública de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de la sociedad denominada DIACONIA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Cochabamba, con R.C. N° 10.993.2085 LP, en virtud de la sentencia judicial emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Cochabamba, en el expediente N° 10.993.2085 LP, que declara la nulidad de la escritura pública N° 10.993.2085 LP, de fecha 10 de mayo de 2024, que otorgó la venta de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de la sociedad denominada DIACONIA S.R.L. a favor de los señores EDGAR JAVIER CHARCA COYO y MILINKA FABIAN, con C.I. 9932085 LP y C.I. 9920044 LP, respectivamente.

Los bienes a vender son:

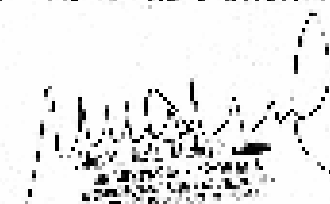
- Una casa de habitación ubicada en la ciudad de Cochabamba, con una superficie de terreno de 100 metros cuadrados y una construcción de 150 metros cuadrados, con un valor de venta de \$ 100.000,00 (Cien mil dólares).
- Un terreno baldío ubicado en la ciudad de Cochabamba, con una superficie de 500 metros cuadrados, con un valor de venta de \$ 50.000,00 (Cincuenta mil dólares).
- Un terreno baldío ubicado en la ciudad de Cochabamba, con una superficie de 1000 metros cuadrados, con un valor de venta de \$ 100.000,00 (Cien mil dólares).

Los bienes se venderán en un solo lote y en forma pública, el día 15 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en el local que se indica a continuación:

**Local de venta:** DIACONIA S.R.L., calle Bolívar N° 100, ciudad de Cochabamba.

Los interesados en participar en la venta pública deben comparecer al local de venta con el pago de un depósito en garantía de \$ 10.000,00 (Diez mil dólares) y con el pago de los gastos de inscripción y de venta.

Para mayor información, comunicarse al teléfono: 800 17 3333 o al correo electrónico: diaconia@delapaz.bo



**DELAPAZ** Generación Distribuida



**ARTICULO 7 - COOPERACIONES PARA LA GENERACION DISTRIBUIDA**

**D.S. 5167**

**CONOZCAMOS EL NUEVO Decreto Supremo N° 5167**



**DELAPAZ**

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: SÁBADO 1° DE FEBRERO DE 2025**

**SISTEMA NUEVO**

**REEMPLAZO DE SECCIONADOR**

**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica las comunidades: Barco Belén, Arasaya Llocopotunco, Arasaya Chico, Arasaya Kentuyo del municipio Achacachi de la provincia Omasuyos.

*Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.*

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

**800 17 3333** Línea gratuita [www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)



**EL PUEBLO**

**LEY N° 045**

**LEY DE 3 DE OCTUBRE DE 2010**

**LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**



**Interculturalidad, interacción entre culturas.**

**Igualdad.** Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

**Equidad.** Respeto a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.

**Protección.** Todos tenemos derechos, a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

**Clasificados**

PROFESIONALES, FIANCIONES, SERVICIOS, NEGOCIOS, EXTRAVÍOS, NEQUICIOSOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS, INMOBILIARIAS, SALUD.

**EXTRAVÍO:**

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO MEDIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS CON SERIE "G" N° 0052149 A NOMBRE DE EDGAR JAVIER CHARCA COYO CON C.I. 9932085 LP.

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO MEDIO DE NIVEL INICIAL CON SERIE "C" N° 0005732 A NOMBRE DE MILENKA FABIAN CON C.I. 9920044 LP.

**MEJORES PRECIOS DEL MERCADO**

**ANUNCIOS Clasificados**

**EL PUEBLO**

# Jugadores de Bolívar disfrutaron de un gran encuentro de la Champions

• Reynaldo Gutiérrez

Pocos jugadores, entrenadores y aficionados al fútbol tienen la posibilidad de asistir a un partido de la Liga de Campeones, un torneo de alta competencia, pero ayer los futbolistas, cuerpo técnico y dirigentes de Bolívar disfrutaron de un encuentro que protagonizaron los equipos de Manchester City y Brujas de Bélgica, con triunfo del equipo inglés por 3 a 1, que se disputó en el Etihad Stadium.

Las fotografías que envió el departamento de prensa de la entidad celeste testimonian que los jugadores han tenido el placer de presenciar un compromiso de alto nivel, con buen juego y gran despliegue físico.

A la finalización del cotejo, los integrantes de la delegación han quedado conformes con el espectáculo y expresaron su satisfacción de haber sido parte de un lindo encuentro. "Queremos aprender de los mejores. Gracias a Dios estoy bien y espero seguir con el nivel que mostré la anterior temporada", dijo el jugador venezolano Rubén Ramírez al programa *Futbolmanía*.

## PRÁCTICA

Según el reporte de prensa de Bolívar, el equipo hizo ayer una sesión de gimnasio en el hotel



// FOTO: BOLÍVAR

Los jugadores, de izq. a der., Yomar Rocha, Jairo Quinteros, Ervin Vaca y Fábio Gomes, contentos en las tribunas del Etihad Stadium, donde presenciaron el partido Manchester City vs. Brujas.

Hyatt de Manchester, con ejercicios de aflojamiento muscular, potenciación y resistencia. Después de un descanso, la delegación se trasladó al escenario donde se disputó el encuentro de la Liga de Campeones.

El trabajo de pretemporada continuará hoy en Birmingham, donde el

club Aston Villa tiene su complejo deportivo, donde por la tarde el plantel tiene previsto un entrenamiento en las instalaciones del Aston Villa. En la mañana, la delegación se trasladará —vía terrestre— a la ciudad inglesa.

El cuadro académico se preparará para el cotejo amistoso que ju-

gará el viernes frente al Aston Villa Élite.

De acuerdo con el informe desde el país europeo, no existen jugadores lesionados, por lo que el técnico Flavio Robatto podrá disponer de todos para armar el equipo que presentará en el primer duelo de preparación.

## Always Ready cae por goleada en Perú

Always Ready cayó por goleada 0-4 ante el Cusco FC, en el segundo partido de preparación que se disputó ayer en el Complejo Oropesa, de la ciudad peruana de Cusco.

Según el portal futbolperuano.com, el cuadro dorado se impuso con contundencia y claridad al elenco boliviano con un doblete de Lucas Colitto, además de los tantos de Carlos Gamarra y Miguel Aucua.

Recordó que en el último duelo amistoso que jugó el equipo paceño cayó por 0-5 ante Cienciano en el estadio Inca Garcilaso de La Vega.

El equipo millonario seguirá siendo sparring de equipos peruanos, ya que el sábado 1 de febrero se enfrentará al Deportivo y el lunes 3 se enfrentará a Deportivo Binacional en la ciudad de Juliaca.

## EN EL ALTO

A su retorno de Perú, jugará un cotejo de preparación frente al equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB), que se disputará el sábado 8 de febrero en el estadio Municipal de Villa Ingenio, desde las 16.00.

La ocasión servirá para presentar el equipo modelo 2025.



// FOTO: CUSCO FC

Una escena del encuentro amistoso que jugaron Cusco FC y Always Ready en la ciudad peruana de Cusco.

Para el cuadro benjamín de la División Profesional será su primer desafío contra el elenco de la banda roja en un escenario que conoce, porque los encuentros de la recta final de la Copa Simón Bolívar 2024 fueron jugados en El Alto, donde dio la vuelta olímpica por el ascenso directo de categoría.

El cotejo de ensayo servirá para que el entrenador Julio Quinteros defina la formación con la cual encarará el

debut en el profesionalismo, luego de un mes de preparación en la zona Sur, donde el trabajo comenzó con el acondicionamiento físico antes de tener contacto con la pelota.

En cuanto a Always Ready, cerrará su etapa de entrenamiento con el amistoso, ocasión que le permitirá mostrar a los jugadores con los cuales tratará de pelear por los primeros puestos en la temporada.

## La Sub-20 buscará despedirse con una victoria

La Selección boliviana de fútbol Sub-20 buscará despedirse con un triunfo del Campeonato Sudamericano de la categoría que se juega en Venezuela, cuando hoy se enfrenta a su par de Colombia en el estadio Misael Delgado, en la ciudad venezolana de Valencia desde las 17.00.

El equipo nacional perdió sus tres primeros partidos de la primera ronda y quedó eliminado del certamen juvenil con anticipación. En el debut cayó ante Ecuador 1-2; por el mismo marcador perdió ante Brasil y en su última presentación salió derrotado por 0-1 frente a Argentina.

Queda como satisfacción el buen desempeño que mostraron los jugadores en los tres encuentros, les faltó más atrevimiento y definición para lograr resultados positivos.

El equipo colombiano está obligado a ganar para aspirar a una clasificación a la próxima. La jornada se completará con el duelo entre Ecuador y Brasil desde las 19.30, en el mismo escenario.

El Grupo B está liderado por Argentina con 7 puntos, seguido por Colombia con 4, Ecuador y Brasil, cada uno con 3, y Bolivia, es último, sin puntos.



// FOTO: IFBG



Golfistas en los últimos aprestos para el inicio de la temporada.

## Torneo Vuelta a Bolivia abre la gestión del golf

• **Reynaldo Gutiérrez**

El torneo Vuelta a Bolivia, circuito de golf más importante del país para las categorías infanto-juvenil, celebrará este año su 25 aniversario y lo hará con siete fechas a lo largo de la temporada. La primera se iniciará mañana y finalizará el domingo en Las Palmas Country Club de Santa Cruz.

No será un año cualquiera, pues hace 25 años nació el circuito, que con el pasar del tiempo se convirtió en semillero de los futuros golfistas del país.

"Hace 25 años que la Federación Boliviana de Golf (FBG), a la cabeza del señor Roberto Wilde, presidente de La Paz Golf Club y de la federación,

ideó la creación de este torneo que aglutinaba a los chicos de los distintos clubes afiliados para que participen en las distintas categorías, desde Mascotas, pasando por Infantil A, B, Pre Juvenil y Juvenil", apuntó Genaro Sanjinés, actual presidente de la entidad.

Agregó que el circuito se lo "usa para clasificar a los jugadores a los certámenes sudamericanos. Se viene elaborando un ranking para que los chicos accedan a estos torneos internacionales".

Entre los fundadores se encuentran La Paz Golf Club, Country Club Cochabamba, Las Palmas Country Club y Mapaizo Golf Club.

Pero con el tiempo se sumaron otros como el Urubó

Golf Country Club, La Vitoria Golf Club y Alalay Golf Club.

### PARTICIPANTES

"Esperamos tener 115 jugadores de diferentes departamentos. Serán 18 hoyos por día para las categorías mayores y el resto será menos", añadió.

Fueron habilitadas las categorías Mascotas, Infantil A, Infantil B, Pre Juvenil y Juvenil.

"Este año, en celebración de los 25 años, hemos creado la categoría Egresados, que permite jugar en el Vuelta Bolivia, a cualquier jugador, no importa la edad, que haya participado en esos 25 años dentro del circuito", apuntó Sanjinés.

## Equipo de tenis entrena para la Copa Davis

El equipo Bolivia, con sus cuatro tenistas y el capitán (entrenador) Mauricio Solís, ya se encuentra en Santo Domingo para afrontar entre el sábado y el domingo los Play-Offs del Grupo Mundial II de la Copa Davis ante República Dominicana.

Boris Arias, Federico Zeballos, Raúl García y Agustín Cuéllar, acompañados por el capitán Mauricio Solís, se entrenan en el país centroamericano desde el lunes.

Los cuatro se encuentran en forma para afrontar la crucial serie con República Dominicana, aseguró Solís, aunque hubo cansancio por el largo viaje, que fue de casi un día.

"Fede y Boris vienen de jugar torneos challenger en Punta del Este (Uruguay) y Argentina, hicieron un par de torneos buenos, así que llegan con competencia; Raúl llega de ju-

gar en dos torneos de Jamaica, hizo cuartos de final en singles y final en dobles, y Agustín llega de jugar en su conferencia en Estados Unidos, con su universidad", detalló.

### EL TORNEO

De acuerdo al reglamento, se jugará a lo mejor de cinco partidos (cuatro singles y un doble). El que gane tres de esos encuentros se quedará con la serie.

De momento, el capitán de la Verde analiza la posibilidad de que Zeballos sea uno de los singlistas y que también juegue el partido de dobles con Arias, mientras que García sería el otro singlista, pero ello lo definirá en los siguientes días.

El vencedor de la serie ascenderá al Grupo Mundial II, y el perdedor bajará a la Zona III de su grupo, que en el caso de ambos países es América.



El equipo Bolivia de tenis ya se entrena en República Dominicana.

// FOTO: FBI

// FOTO: PRENSALATINA



Jugadores del Real Madrid festejan el triunfo que los mantiene en la Liga de Campeones.

## Real Madrid va al repechaje en la Champions

El Real Madrid venció ayer 3-0 al Brest en el Stade Municipal Roudourou, pero no le bastaron los puntos para lograr el boleto directo a los octavos de final de la Liga de Campeones de fútbol.

Los vigentes monarcas del torneo más importante de clubes del viejo continente hicieron su tarea sobre la cancha del Stade Municipal Roudourou, pero con 15 unidades quedaron fuera el grupo de privilegio y tendrán que conseguir su boleto a la próxima instancia en el repechaje, según las nuevas normas del torneo.

Fue Rodrygo el que le puso número a la Casa Blanca en el minuto 27 con un golpe de zurda, y Jude Bellingham aumentó la di-

ferencia en la segunda mitad con un remate de derecha.

Otra vez Rodrygo quebró el arco rival en el 78 para sentenciar el pleito y conseguir los tres goles que necesitaban los discípulos de Carlos Ancelotti, pero no se dieron todas las combinaciones que necesitaban para tomar la vía expedita a la siguiente fase.

Por su parte, El Barcelona empató a dos goles con el Atalanta y los dejó fuera del grupo privilegiado con boleto directo a los octavos de final de la Liga de Campeones de fútbol.

Los ganadores de la Supercopa de España, apoyados por sus fieles en el Estadio Olímpico Luís Companys y con el pase ya ase-

gurado, no pudieron imponer su favoritismo en una jornada donde se definieron los ocho equipos que pasarán directo a la siguiente fase, pero mantuvieron su segunda plaza en la primera etapa.

En tanto, El Liverpool perdió su invicto al caer 2-3 ante el PSV Eindhoven, en una jornada decisoria.

Después de la maratónica jornada quedaron definidas las ocho selecciones que pasaron directo a octavos. Son ellas el Liverpool (21) y el Barcelona (19), que ya los tenían asegurado antes de esta fecha, Arsenal (19), Inter de Milán (19), Atlético de Madrid (18), Leverkusen (16), Lille (16) y Aston Villa (16).



## EDICTOS

### EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA INDUSTRIA MOARETA S.R.L. con NIT 160758029 representada por IVAN SERGIO ALVAREZ GIACOMAN con C.I. 3288653.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70435551 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA INDUSTRIA MOARETA S.R.L. con NIT 160758029 representada por IVAN SERGIO ALVAREZ GIACOMAN con C.I. 3288653, se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 14 de Octubre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs. 92, el Auto de fecha 21 de octubre del año 2024 cursante a fs.- 93 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 30 de Junio del 2023 cursante a fs.- 46 y vta a fs.- 47, Memorial de fecha 13 de Noviembre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, se proceda a la elaboración de los Edictos de Prensa con la ejecutoria de la sentencia cursante a fs.- 95, Decreto de fecha 15 de Noviembre del año 2024.- En atención al memorial que antecede. Por secretaria procedéase a la elaboración del edicto solicitado a fines de notificar a la empresa coactivada con la Ejecutoria de Sentencia. cursante a fs.- 96.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.- SANTA CRUZ, 15 de Enero del 2025

### EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA AGROBARCO S.R.L. con NIT 279726027 representada por DIEGO BARBERY COCA con C.I. 4322564.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70435025 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA AGROBARCO S.R.L. con NIT 279726027 representada por DIEGO BARBERY COCA con C.I. 4322564, se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 14 de Octubre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs. 102, el Auto de fecha 29 de octubre del año 2024 cursante a fs.- 103 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 30 de Junio del 2023 cursante a fs.- 46 y vta a fs.- 47, Memorial de fecha 08 de Noviembre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, se proceda a la elaboración de los Edictos de Prensa con la ejecutoria de la sentencia cursante a fs.- 105, Decreto de fecha 12 de Noviembre del año 2024.- En atención al memorial que antecede. Por secretaria procedéase a la elaboración del edicto solicitado a fines de notificar a la empresa coactivada con la Ejecutoria de Sentencia. cursante a fs.- 106.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.- SANTA CRUZ, 15 de Enero del 2025

### EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA TENTAYAPOA S.R.L. con NIT 3012358026 representada por CESAR GUSTAVO VILLARROEL LOPEZ con C.I. 4617936.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70434662 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA CONSULTORA CONSTRUCTORA TENTAYAPOA S.R.L. con NIT 3012358026, representada por CESAR GUSTAVO VILLARROEL LOPEZ con C.I. 4617936 se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 14 de Octubre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs. 117, el Auto de fecha 21 de octubre del año 2024 cursante a fs.- 118 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 30 de Junio del 2023 cursante a fs.- 46 y vta a fs.- 47, Memorial de fecha 13 de Noviembre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, se proceda a la elaboración de los Edictos de Prensa con la ejecutoria de la sentencia cursante a fs.- 120, Decreto de fecha 15 de Noviembre del año 2024.- En atención al memorial que antecede. Por secretaria procedéase a la elaboración del edicto solicitado a fines de notificar a la empresa coactivada con la Ejecutoria de Sentencia. cursante a fs.- 121.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.- SANTA CRUZ, 15 de Enero del 2025

### EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA PROLESER S.R.L. con NIT 409465021 representada por ESTHER MENDOZA RODRIGUEZ con C.I. 1965476.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70454114 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA PROLESER S.R.L. con NIT 409465021 representada por ESTHER MENDOZA RODRIGUEZ con C.I. 1965476, se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 14 de Octubre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs. 83, el Auto de fecha 21 de octubre del año 2024 cursante a fs.- 84 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 04 de Septiembre del 2023 cursante a fs.- 29 y vta a fs.- 30, Memorial de fecha 08 de Noviembre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, se proceda a la elaboración de los Edictos de Prensa con la ejecutoria de la sentencia cursante a fs.- 86, Decreto de fecha 12 de Noviembre del año 2024.- En atención al memorial que antecede. Por secretaria procedéase a la elaboración del edicto solicitado a fines de notificar a la empresa coactivada con la Ejecutoria de Sentencia. cursante a fs.- 87.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.- SANTA CRUZ, 15 de Enero del 2025

### EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA CMAEZ S.R.L. con NIT 355149027 representada por JAIME ALBERTO AMELUNGE MENDEZ con C.I. 2920742.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70454393 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA CMAEZ S.R.L. con NIT 355149027 representada por JAIME ALBERTO AMELUNGE MENDEZ con C.I. 2920742, se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 14 de Octubre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs. 74, el Auto de fecha 21 de octubre del año 2024 cursante a fs.- 75 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 04 de Septiembre del 2023 cursante a fs.- 29 y vta a fs.- 30, Memorial de fecha 08 de Noviembre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, se proceda a la elaboración de los Edictos de Prensa con la ejecutoria de la sentencia cursante a fs.- 77, Decreto de fecha 12 de Noviembre del año 2024.- En atención al memorial que antecede. Por secretaria procedéase a la elaboración del edicto solicitado a fines de notificar a la empresa coactivada con la Ejecutoria de Sentencia. cursante a fs.- 78.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.- SANTA CRUZ, 15 de Enero del 2025

### EDICTO DE PRENSA

PARA CITAR A LA EMPRESA CLERHP ESTRUCTURAS BOLIVIA S.R.L. Representado por FELIX ANGEL POZA CEBALLOS CON ND: G05803; EL DOCTOR GRECO H. DE LA CRUZ TORREZ JUEZ OBCEAVO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que en este Juzgado Radica la demanda COACTIVA SOCIAL por pago de Aportes Devengados seguido por LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO, CONTRA LA EMPRESA CLERHP ESTRUCTURAS BOLIVIA S.R.L. Representado por FELIX ANGEL POZA CEBALLOS CON ND: G05803; donde se han producido los siguientes actuados SE LE HACE SABER QUE dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 23 de Agosto del 2023 de fs. 24 a 27 vta. De obrados y sentencia de fecha 28 de Agosto del 2023 a fs. 29, RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 24 a fs 27 vta, de obrados con más intereses, por la suma de Bs. 1245.48.- (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 48/100 BOLIVIANOS).- se han producido los siguientes actuados; Que mediante informe de la oficial de Diligencias de fs. 41 de fecha 22 de Noviembre de 2023, al llegar a la dirección señalada fui atendida por uno de los guardias de seguridad el cual me informo que desconocía si la empresa estaba aún en el edificio; Que mediante memorial de fecha 14 de junio de 2024 a fs. 75 adjunta certificación del seprec y señala nuevo domicilio, y mediante providencia de fecha 14 de julio de 2024; Que mediante informe de la Oficial de Diligencias de fs. 82 procedí a indagar con los vecinos para ver si conocían a la persona señalada líneas arriba, donde indican que el lugar se encontraba vacío, Que mediante memorial de fs. 93 de fecha 20 de Noviembre de 2024. SOLICITA ADJUNTA CERTIFICACION DEL SEPREC Y SOLICITA CITACION POR EDICTO, Y MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE FS. 94, ORDENA LA CITACION POR EDICTO PREVIO ACTA DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO. Fdo. y Sellado.- Dr. Greco H. De la Cruz JUEZ JUZGADO 1 IVO. DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ BOLIVIA.- Fdo. y Sellado Dra. María Fernanda Román Ruides.- SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO 1 IVO. DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ BOLIVIA - ES TODO EN CUANTO SE TRANSCRIBE PARA EL TE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY. Santa Cruz de la Sierra, 21 Enero del 2025

### EDICTO DE PRENSA

PARA CITAR A LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES ONISHI S.R.L. Representado por CARMELO ROSALES ONISHI CON ND: G10277; EL DOCTOR GRECO H. DE LA CRUZ TORREZ JUEZ OBCEAVO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que en este Juzgado Radica la demanda COACTIVA SOCIAL por pago de Aportes Devengados seguido por LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO, CONTRA LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES ONISHI S.R.L. Representado por CARMELO ROSALES ONISHI CON ND: G10277; donde se han producido los siguientes actuados SE LE HACE SABER QUE dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 22 de Septiembre del 2023 de fs. 34 a 37 vta. De obrados y sentencia de fecha 27 de Septiembre del 2023 a fs. 39, RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 34 a fs 37 vta, de obrados con más intereses, por la suma de Bs. 7.696.55.- (SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 55/100 BOLIVIANOS).- Se han producido los siguientes actuados; Que mediante informe de la oficial de Diligencias de fs. 97 de fecha 25 de Julio de 2024, no pudo ser realizado puesto que al momento de constituirme y después de una búsqueda exhaustiva por la zona no pude dar con la calle ni el número de inmueble; Que mediante memorial de fs. 108 de fecha 20 de Noviembre de 2024. SOLICITA ADJUNTA CERTIFICACION DEL SEPIP Y SOLICITA CITACION POR EDICTO, Y MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE FS. 109, ORDENA LA CITACION POR EDICTO PREVIO ACTA DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO. Fdo. y Sellado.- Dr. Greco H. De la Cruz JUEZ JUZGADO 1 IVO. DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ BOLIVIA.- Fdo. y Sellado Dra. María Fernanda Román Ruides.- SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO 1 IVO. DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ BOLIVIA - ES TODO EN CUANTO SE TRANSCRIBE PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.Santa Cruz de la Sierra, 21 Enero del 2025

### EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA HERNAN EDUARDO MANSILLA PEÑA representada por HERNAN EDUARDO MANSILLA PEÑA.

EL DR. RAMIRO FRANS TITICHUCA CALIZAYA, JUEZ SEPTIMO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70461665, seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 26 DE SEPTIEMBRE del 2023 de fs. 34 a fs. 37 y vta. de obrados y SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEPTIMO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA HERNAN EDUARDO MANSILLA PEÑA representada por HERNAN EDUARDO MANSILLA PEÑA, de fecha 06 DE OCTUBRE del 2023 a fs.- 39 a fs.- 40, en la cual RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 34 a fs. 37 y vta de obrados por la suma de Bs.- 1652.54 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS 54/100 BOLIVIANOS), dentro del proceso se han producido los siguientes actuados; Memorial de Actualización de periodos en mora de fecha 23 de octubre del 2023 cursante a fs. 47 a fs. 49, Decreto de fecha 23 de octubre del 2023 cursante a fs.- 50, Memorial de fecha 01 de diciembre del 2023 en la cual se adjunta el oficio recepcionado ASFI cursante a fs.- 60, Decreto de fecha 04 de diciembre del 2023 cursante a fs.- 61, Memorial de fecha 17 de enero del 2024 en la cual se solicita oficio al SERECI y SEGIP cursante a fs.- 61, Decreto de fecha 19 de enero del 2024 cursante a fs.- 63, Memorial de fecha 01 de marzo del 2024 cursante a fs.- 68 y vta. en la cual se solicita anotación preventiva, Decreto de fecha 06 de marzo del 2024 cursante a fs. 69, Memorial de fecha 08 de abril del 2024 cursante a fs.- 73 en la cual se solicita alodial a DRRR, Decreto de fecha 08 de abril del 2024 cursante a fs.- 74, Memorial de fecha 05 de julio del 2024 cursante a fs.- 84 y vta. en la cual solicitamos Apersonamiento y se adjunta la certificación del SERECI y se solicita CITACION POR EDICTO, Decreto de fecha 05 de julio del 2024 cursante a fs.- 85, Acta de Desconocimiento de Domicilio de fecha 28 de noviembre del 2024 cursante a fs.- 105 en la cual la parte demandante dijo desconocer domicilio de la demandada EMPRESA HERNAN EDUARDO MANSILLA PEÑA representada por HERNAN EDUARDO MANSILLA PEÑA - FIRMA Y SELLO POR EL JUEZ DR. RAMIRO FRANS TITICHUCA CALIZAYA JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR LA AUTORA DRA. KATHERINE MERCADO RIBERA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL SEPTIMO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.- SANTA CRUZ, 23 DE ENERO DEL 2025

### EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA NATHALIA DIAS REGIANI representada por NATHALIA DIAS REGIANI.

EL DR. RAMIRO FRANS TITICHUCA CALIZAYA, JUEZ SEPTIMO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70454359, seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 24 DE AGOSTO del 2023 de fs. 24 a 27 y vta. de obrados y SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEPTIMO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA NATHALIA DIAS REGIANI representada por NATHALIA DIAS REGIANI, de fecha 24 DE AGOSTO del 2023 a fs.- 29 a fs.- 30, en la cual RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 24 a 27 y vta. de obrados por la suma de Bs.- 1660.66 (UN MIL SIESCIENTOS SESENTA 66/100 BOLIVIANOS), dentro del proceso se han producido los siguientes actuados; Memorial de Actualización de periodos en mora de fecha 21 de septiembre del 2023 cursante a fs. 35 a fs. 37 y vta, Decreto de fecha 21 de septiembre del 2023 cursante a fs.- 38, Memorial de fecha 18 de diciembre del 2023 en la cual se adjunta el oficio recepcionado ASFI cursante a fs.- 47, Decreto de fecha 18 de diciembre del 2023 cursante a fs.- 48, Memorial de fecha 17 de enero del 2024 en la cual se adjunta la certificación negativa de transito a fs.- 51, Decreto de fecha 17 de enero del 2024 cursante a fs.- 52, Memorial de fecha 18 de enero del 2024 cursante a fs.- 53, en la cual se solicita oficio al SERECI, Decreto de fecha 19 de enero del 2024 cursante a fs.- 54, Memorial de fecha 06 de marzo del 2024 cursante a fs.- 58 en la cual se adjunta la certificación negativa de DRRR, Decreto de fecha 06 de marzo del 2024 cursante a fs. 59, Memorial de fecha 30 de julio del 2024 cursante a fs.- 65 en la cual se adjunta la certificación del SERECI y se solicita CITACION POR EDICTO, Decreto de fecha 30 de julio del 2024 cursante a fs.- 66, Acta de Desconocimiento de Domicilio de fecha 28 de noviembre del 2024 cursante a fs.- 76 en la cual la parte demandante dijo desconocer domicilio de la demandada EMPRESA NATHALIA DIAS REGIANI representada por NATHALIA DIAS REGIANI - FIRMA Y SELLO POR EL JUEZ DR. RAMIRO FRANS TITICHUCA CALIZAYA JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR LA AUTORA DRA. KATHERINE MERCADO RIBERA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL SEPTIMO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.- SANTA CRUZ, 23 DE ENERO DEL 2025

### EDICTO DE PRENSA

PARA NOTIFICAR A: ERROMER SRL; EL DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de ERROMER SRL, CON NIT 410390020 representada por RODRIGO JOSE ERRO POLP, Se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 85, en el cual se Adjunta Publicación de Edicto de Prensa y Solicita Ejecutoria de Notificación por Edicto con la Ejecutoria de Sentencia, de fecha 08 de noviembre del 2024, DECRETO de fojas 90, de fecha 11 de noviembre del 2024. FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. SANTA CRUZ-BOLIVIA. ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.- Santa Cruz de la Sierra, 09 de diciembre del 2024

### EDICTO DE PRENSA

PARA NOTIFICAR A: PLAYFOOD GROUP SRL; EL DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de PLAYFOOD GROUP SRL, CON NIT 183344023 representada por ERNESTO CESAR URZAGASTI SALDIAS, se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 112, donde se Adjunta Publicación de Edicto de Prensa y Solicita Ejecutoria de Sentencia, de fecha 01 de noviembre del 2024, AUTO de fojas 113, de fecha 04 de noviembre del 2024, MEMORIAL de fojas 116, se solicita Notificación por Edicto con la Ejecutoria de Sentencia, de fecha 08 de noviembre del 2024, DECRETO de fojas 117, de fecha 11 de noviembre del 2024. FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. SANTA CRUZ-BOLIVIA. ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.- Santa Cruz de la Sierra, 09 de diciembre del 2024

### EDICTO DE PRENSA

PARA NOTIFICAR A: CLERHP ESTRUCTURAS BOLIVIA SRL. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de CLERHP ESTRUCTURAS BOLIVIA SRL, CON NIT 191584023 representada por FELIX ANGEL POZA CEBALLOS, se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 102, donde se Adjunta Publicación de Edicto de Prensa y Solicita Ejecutoria de Sentencia, de fecha 01 de noviembre del 2024, AUTO de fojas 103, de fecha 04 de noviembre del 2024, MEMORIAL de fojas 104, se solicita Notificación por Edicto con la Ejecutoria de Sentencia, de fecha 09 de noviembre del 2024, DECRETO de fojas 105, de fecha 11 de noviembre del 2024. FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. SANTA CRUZ-BOLIVIA. ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.- Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero del 2025.--





# EDICTOS

## EDICTO DE PRENSA

**PARA NOTIFICAR A: UN MUNDO DE SUEÑO DE: COIMBRA ROCHA FREDDY; EL DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de UN MUNDO DE SUEÑO DE: COIMBRA ROCHA FREDDY. CON NIT 1015551027 representada por FREDDY COIMBRA ROCHA, se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 16 a fs.- 17 y Vta, Demanda de fecha 28 de marzo del 2023, Hoja de Sorteo de fs.- 18, DECRETO de fojas 19, de fecha 28 de marzo de 2023, MEMORIAL de fojas 22 y vta, de obrados en el cual se aclara y solicita dicte sentencia, de fecha 18 de abril de 2023, SENTENCIA de fojas 23 y Vta. de obrados, donde se declara PROBADA la demanda de fs. 16 a fs.- 177 y Vta. por la suma de Bs.- 3.572,78 (Tres Mil Quinientos Setenta y Dos 78/100 Bs.), MEMORIAL de fojas 25, de obrados en el cual se solicita elaboración de oficio de medidas precautorias, de fecha 31 de mayo del 2023, DECRETO de fojas 26, de fecha 31 de mayo de 2023, MEMORIAL de fojas 38 vta a Fs.- 39, de obrados en el cual se apersona y se solicita continuidad procesales, de fecha 30 de junio del 2023, AUTO de fojas 40, de fecha 03 de julio de 2023, MEMORIAL de fojas 50 de obrados, se solicita conclusión del patrocinio, de fecha 27 de julio del 2023, DECRETO de fojas 50 vta, de fecha 27 de julio del 2023, MEMORIAL de fojas 51 y vta, se solicita oficio de medidas precautorias a favor de la gestora publica, de fecha 31 de julio del 2023, DECRETO de fojas 52, de fecha 01 de agosto del 2023, MEMORIAL de fojas 58, de fecha 26 de enero 2024, DECRETO de fojas 59 de fecha 29 de enero del 2024, INFORME DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fojas 63, de fecha 21 de febrero de 2024, DECRETO de fojas 63 vta, de fecha 21 de febrero de 2024, MEMORIAL de fojas 67 y vta, se adjunta oficio recepcionado y Certificación Negativa Transito, de fecha 12 de marzo del 2024, DECRETO de fojas 68, de fecha 13 de marzo del 2024, MEMORIAL de fojas 73, se solicita se comine a Derechos Reales, de fecha 02 de mayo del 2024, DECRETO de fojas 74, de fecha 02 de mayo del 2024, MEMORIAL de fojas 88 en la cual se l- adjunta certificación de Sereci y señala nuevo domicilio, II. Adjunto certificación del Segip, de fecha 10 de julio del 2024, DECRETO de fojas 89, de fecha 10 de julio del 2024, INFORME DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fs. 92, de fecha 21 de agosto 2024, DECRETO de fojas 92 Vta de fecha 21 de agosto del 2024, MEMORIAL de fojas 94 donde Señala nuevo domicilio, de fecha 12 de septiembre de 2014, DECRETO de fojas 95, de fecha 12 de septiembre de 2024, INFORME DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fs. 98, de fecha 30 de octubre 2024, DECRETO de fojas 98 Vta de fecha 30 de octubre del 2024, MEMORIAL de fojas 99 donde Solicita citación por edicto, de fecha 18 de noviembre de 2024, DECRETO de fojas 100, de fecha 19 de noviembre de 2024. ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fs. 102 de fecha 10 de enero del 2025, FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR. JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. SANTA CRUZ-BOLIVIA. -----**  
**ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY. - Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero del 2025.**

## EDICTO DE PRENSA

**PARA NOTIFICAR A: FABRICA DE CHOCOLATES "PRINCESA"; EL DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de FABRICA DE CHOCOLATES "PRINCESA". CON NIT 1477016016 representada por DALMIRO SUAREZ SAUCEDO, se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 34 a fs.- 37 y Vta, Demanda de fecha 26 de septiembre del 2023, Hoja de Sorteo de fs.- 38, SENTENCIA de fojas 39 a fs.40 y Vta. de obrados, donde se declara PROBADA la demanda de fs. 34 a fs.- 37 y Vta. por la suma de Bs.- 2.717,96 (Dos Mil Setecientos Diecisiete 96/100 Bs.), MEMORIAL de fojas 47 a 49 y vta, de obrados en el cual se actualiza nuevos periodos, de fecha 35 de octubre del 2023, DECRETO de fojas 50, de fecha 25 de octubre de 2023, INFORME DE DESCONOCIMIENTO de fojas 55, obrados de fecha 11 de enero de 2024, MEMORIAL de fojas 55 vta, de fecha 11 de enero de 2024, MEMORIAL de fojas 60, de obrados en el cual se adjunta oficio presentado, certificación positiva y solicita anotación preventiva de tránsito, de fecha 08 de febrero del 2024, DECRETO de fojas 61, de fecha 08 de febrero de 2024, MEMORIAL de fojas 65 de obrados, se adjunta oficio presentado a la asfi, de fecha 07 de marzo del 2024, DECRETO de fojas 66, de fecha 08 de marzo del 2024, MEMORIAL de fojas 68 y vta, se Apersona y solicita oficio al sereci y segip, de fecha 12 de marzo del 2024, DECRETO de fojas 69, de fecha 13 de marzo del 2024, MEMORIAL de fojas 76, de fecha 02 de mayo 2024, DECRETO de fojas 77 de fecha 02 de mayo del 2024, MEMORIAL de fojas 83, se adjunta certificación del Sereci, de fecha 01 de julio del 2024, DECRETO de fojas 84, de fecha 01 de julio del 2024, MEMORIAL de fojas 89 y vta, se l- Adjunta certificación segip y solicita certificado de descendencia II. Solicita se oficie a seprece III. Adjunta certificación de anotación de transito positiva, de fecha 09 de julio del 2024, DECRETO de fojas 90, de fecha 09 de julio del 2024, MEMORIAL de fojas 93 en la cual Solicita conminatoria a asfi, de fecha 30 de agosto del 2024, DECRETO de fojas 94, de fecha 30 de agosto del 2024, MEMORIAL de fojas 104 donde l- Adjunta certificación del segip y solicita se tenga presente II.- Se adjunta certificación del sereci, hace conocer y solicita notificar mediante edicto de prensa a los presuntos herederos, de fecha 21 de noviembre de 2024, DECRETO de fojas 105, de fecha 22 de noviembre de 2024, ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fs. 107 de fecha 10 de enero del 2025, FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR. JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. SANTA CRUZ-BOLIVIA. -----**  
**ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY. - Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero del 2025**

## EDICTO DE PRENSA

**PARA NOTIFICAR A: ECOMOBER SRL. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de ECOMOBER SRL. CON NIT 446746029 representada por GUSTAVO ARIEL REVOLLO FLORES, se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 75, donde se Adjunta Publicación de Edicto de Prensa y Solicita Ejecutoria de Sentencia, de fecha 01 de noviembre del 2024, AUTO de fojas 76, de fecha 04 de noviembre del 2024, MEMORIAL de fojas 77, se solicita Notificación por Edicto con la Ejecutoria de Sentencia, de fecha 09 de noviembre del 2024, DECRETO de fojas 78, de fecha 11 de noviembre del 2024. FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR. JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. SANTA CRUZ-BOLIVIA. -----**  
**ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY. - Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero del 2025**

## EDICTO DE PRENSA

**PARA NOTIFICAR A: SIS SAFETY INTEGRAL SOLUTIONS SRL. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de SIS SAFETY INTEGRAL SOLUTIONS SRL, CON NIT 146514025 representada por RAUL EDUARDO ALONSO, se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 77, donde se Adjunta Publicación de Edicto de Prensa y Solicita Ejecutoria de Sentencia, de fecha 01 de noviembre del 2024, AUTO de fojas 78, de fecha 04 de noviembre del 2024, MEMORIAL de fojas 79, se solicita Notificación por Edicto con la Ejecutoria de Sentencia, de fecha 09 de noviembre del 2024, DECRETO de fojas 80, de fecha 11 de noviembre del 2024. FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR. JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. SANTA CRUZ-BOLIVIA. -----**  
**ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY. - Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero del 2025**

## EDICTO DE PRENSA

**PARA NOTIFICAR A: JUAN PABLO AVILA ORTIZ; EL DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de JUAN PABLO AVILA ORTIZ, se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 35 a fs.- 38, Demanda de fecha 22 de junio del 2023, Hoja de Sorteo de fs.- 39, DECRETO de fojas 40, de fecha 23 de junio del 2023, MEMORIAL de fojas 42 a Fs.- 43 y vta, se cumple lo observado y se solicita dicte Sentencia y Anuncia de Patrocinio, de fecha 31 de julio del 2023, SENTENCIA de fojas 44 a fs.- 45 y vta. de obrados, donde se declara PROBADA la demanda de fs. 35 a fs.- 38, por el monto de Bs.- 1.744,20 (Un Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro 20/100 Bs.), MEMORIAL de fojas 51, en la cual se adjunta oficio presentado a la ASFI, de fecha 26 de enero del 2024, DECRETO de fojas 52, de fecha 29 de enero del 2024, MEMORIAL de fojas 59 de obrados, se Adjunta el oficio recepcionado y la certificación negativa de tránsito, de fecha 12 de marzo del 2024, DECRETO de fojas 60, de fecha 13 de marzo del 2024, INFORME DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fojas 63, de fecha 17 de abril del 2024, DECRETO de fojas 63 vta de fecha 17 de abril del 2024, MEMORIAL de fojas 64, se solicita se oficie a sereci y segip, de fecha 23 de abril del 2024, DECRETO de fojas 65, de fecha 24 de abril del 2024, MEMORIAL de fojas 73., se solicita Apersonamiento, se adjunta la certificación negativa de DRRR y se Anuncia Patrocinio, de fecha 24 de junio del 2024, DECRETO de fojas 74, de fecha 24 de junio del 2024, MEMORIAL de fojas 80 se solicita hace conocer certificación del sereci, señala nuevo domicilio, II- hace conocer certificación del segip, de fecha 22 de agosto del 2024, DECRETO de fojas 81, de fecha 22 de agosto del 2024, INFORME DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fojas 84, de fecha 26 de septiembre del 2024, DECRETO de fojas 84 vta de fecha 26 de septiembre del 2024, MEMORIAL de fojas 86 se solicita citación por edicto de prensa, de fecha 03 de octubre del 2024, DECRETO de fojas 87, de fecha 03 de octubre del 2024, ACTA DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO fojas 89 de fecha 01 de noviembre del 2024. FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR. JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. SANTA CRUZ-BOLIVIA. -----**  
**ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY. - Santa Cruz de la Sierra, 08 de noviembre del 2024**

## EDICTO DE PRENSA

**PARA EL COACTIVADO: EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA KAYROSGROUP S.R.L. CON NIT.1028163029, REPRESENTADO LEGALMENTE POR NELSON REYNALDO QUIROGA AVILA CON C.I.2884498 - DRA. CARMEN ROSARIO ESPECHI HURTADO JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL, EXP. N° 247/23.- NUREJ N° 70441065, SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO CONTRA EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA KAYROSGROUP S.R.L., REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOSE ALFREDO ROJAS LUJAN SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. -----**  
**P O R T A N T O.** Se declara PROBADA la demanda Coactiva Social de fs. 35 y vta., en contra de EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA KAYROSGROUP S.R.L. CON NIT. 167644021, representado legalmente por JOSE ALFREDO ROJAS LUJAN con C.I. 4426642, para que pague a favor de GESTORA PUBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS con C.I. 6110131 L.P., por la suma de: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 32/100 BOLIVIANOS (Bs. 746,32), por lo que se ordena notificar a la parte coactivada con la presente Sentencia, para que en el plazo del tres (3) día haga efectivo el pago de la obligación y/o en su caso plazo de Cinco (5) días opongá excepciones, bajo prevenciones de Ley. Consiguientemente se dispone: 1ro.- Se tiene presente. 2do.- Estese a lo principal; 3ro.- inc.- a) Oficiése como se solicita, 1.b) No ha lugar, en virtud a lo dispuesto la Ley General de Cooperativas N° 356 y el Reglamento Decreto Supremo N° 1995, de fecha 13 de mayo de 2014, en su art. 24, inc. I), num. 4), señala que LOS CERTIFICADOS DE APORTACION NO PUEDEN SER GRAVADOS POR LOS ASOCIADOS O ASOCIADAS, SON INEMBARGABLE POR TERCEROS, inc.- c) Previamente se diligencien de las certificaciones de los bienes que pudiera tener la parte coactivada, conforme lo ha solicitado en el Inc. a), Inc.- d) Oficiése a la ASFI para la retención de fondos y sea hasta el monto coactivado; 4to.- Por adjuntado; 5to.- Se tienen presentes; 6to.- Por señalado el domicilio de la parte coactivada y 7mo y 8vo.- Por señalado el domicilio procesal, correo electrónico y numero de celular con WhatsApp.- REGISTRESE, ARCHIVESE Y NOTIFIQUESE.-----  
**Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Marcia Iracema Cortez D'Alencar.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**REGISTRO DE LA SENTENCIA A FS. 22.- SENTENCIA: 97/23.- REGISTRO A FS. 35.- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/23.- CONSTE. -----**  
**Fdo.- Ilegible.- Heydi Soledad Mamani Choque.- AUXILIAR DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**AUTO A FS. 50. ---.** Santa Cruz, 25 de agosto del 2023. - PORTANTO: dispone ADMITIR LA AMPLIACION DE DEUDA, de los nuevos periodos en mora, correspondiente a los periodos de los meses de MAR-2023, en tal sentido se le otorga al coactivado EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA KAYTOSGROUP con NIT. 167644021, representado legalmente por JOSE ALFREDO ROJAS LUJAN con C.I. 4426642 para que en el plazo de tres (3) días de su legal citación, y haga efectivo el pago de la obligación, a favor de la parte coactivamente, en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE 11/100 BOLIVIANOS (Bs. 469,11.-), notifique a las partes, a los efectos del art. 180 inc. II) de la C.P.E.- Regístrese y Archívese.-----  
**Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---**  
**Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Marcia Iracema Cortez D'Alencar.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**AUTO A FS. 60.-** Santa Cruz, 22 de septiembre del 2023. - PORTANTO: dispone ADMITIR LA AMPLIACION DE DEUDA, de los nuevos periodos en mora, correspondiente a los periodos de los meses de ABR-2023, en tal sentido se le otorga al coactivado EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA KAYTOSGROUP con NIT. 167644021, representado legalmente por JOSE ALFREDO ROJAS LUJAN con C.I. 4426642 para que en el plazo de tres (3) días de su legal citación, y haga efectivo el pago de la obligación, a favor de la parte coactivamente, en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 57/100 BOLIVIANOS (Bs. 468,57.-), notifique a las partes, a los efectos del art. 180 inc. II) de la C.P.E.- Regístrese y Archívese.-----  
**Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Marcia Iracema Cortez D'Alencar.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**AUTO A FS. 100.-** Santa Cruz, 30 de julio del 2024. - PORTANTO: dispone ADMITIR LA AMPLIACION DE DEUDA, de los nuevos periodos en mora, correspondiente a los periodos de los meses de SEP-2023, en tal sentido se le otorga al coactivado EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA KAYTOSGROUP con NIT. 167644021, representado legalmente por JOSE ALFREDO ROJAS LUJAN con C.I. 4426642 para que en el plazo de tres (3) días de su legal citación, y haga efectivo el pago de la obligación, a favor de la parte coactivamente, en la suma de QUINIENTOS VEINTIUN 63/100 BOLIVIANOS (Bs. 521,63.-), notifique a las partes, a los efectos del art. 180 inc. II) de la C.P.E.- Regístrese y Archívese.-----  
**Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---**  
**Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**AUTO A FS. 126.-** Santa Cruz, 08 de octubre del 2024. - PORTANTO: dispone CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA, AL COTIVADO EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA KAYTOSGROUP con NIT. 167644021 representado legalmente por JOSE ALFREDO ROJAS LUJAN con C.I. 4426642 con todos lo actuados que correspondan , a tal efecto por secretaria extiéndase el respectivo testimonio de edicto de prensa, Previo juramento de desconocimiento domicilio por la parte demandante. Regístrese y Archívese-----  
**Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---**  
**Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**TODOS CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY. -----**  
**SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2024. -----**

## EDICTO DE PRENSA

**PARA EL COACTIVADO: EMPRESA ASERRADERO Y CARBONERIA QUEMAYA S.R.L. CON NIT.346317023, REPRESENTADO LEGALMENTE POR AURELIO QUEMAYA VARGAS CON C.I.4590913 - DRA. CARMEN ROSARIO ESPECHI HURTADO JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL, EXP. N° 403/23.- NUREJ N° 70454633, SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO CONTRA EMPRESA ASERRADERO Y CARBONERIA QUEMAYA S.R.L., REPRESENTADO LEGALMENTE POR AURELIO QUEMAYA VARGAS SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. -----**  
**P O R T A N T O.** Se declara PROBADA la demanda Coactiva Social de fs. 29 y vta., en contra de EMPRESA ASERRADERO Y CARBONERIA QUEMAYA S.R.L. CON NIT. 346317023, representado legalmente por AURELIO QUEMAYA VARGAS con C.I. 4590913, para que pague a favor de GESTORA PUBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS con C.I. 6110131 L.P., por la suma de: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA 38/100 BOLIVIANOS (Bs. 1,330,38), por lo que se ordena notificar a la parte coactivada con la presente Sentencia, para que en el plazo del tres (3) día haga efectivo el pago de la obligación y/o en su caso plazo de Cinco (5) días opongá excepciones, bajo prevenciones de Ley. Consiguientemente se dispone: 1ro.- Se tiene presente. 2do.- Estese a lo principal; 3ro.- inc.- a) Oficiése como se solicita, 1.b) No ha lugar, en virtud a lo dispuesto la Ley General de Cooperativas N° 356 y el Reglamento Decreto Supremo N° 1995, de fecha 13 de mayo de 2014, en su art. 24, inc. I), num. 4), señala que LOS CERTIFICADOS DE APORTACION NO PUEDEN SER GRAVADOS POR LOS ASOCIADOS O ASOCIADAS, SON INEMBARGABLE POR TERCEROS, inc.- c) Previamente se diligencien de las certificaciones de los bienes que pudiera tener la parte coactivada, conforme lo ha solicitado en el Inc. a), Inc.- d) Oficiése a la ASFI para la retención de fondos y sea hasta el monto coactivado; 4to.- Por adjuntado; 5to.- Se tienen presentes; 6to.- Por señalado el domicilio de la parte coactivada y 7mo y 8vo.- Por señalado el domicilio procesal, correo electrónico y numero de celular con WhatsApp.- REGISTRESE, ARCHIVESE Y NOTIFIQUESE.-----  
**Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Marcia Iracema Cortez D'Alencar.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**REGISTRO DE LA SENTENCIA A FS. 29.- SENTENCIA: 244/23.- REGISTRO A FS. 29.- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/23.- CONSTE. -----**  
**Fdo.- Ilegible.- Heydi Soledad Mamani Choque.- AUXILIAR DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**AUTO A FS. 41. ---.** Santa Cruz, 22 de septiembre del 2023. - PORTANTO: dispone ADMITIR LA AMPLIACION DE DEUDA, de los nuevos periodos en mora, correspondiente a los periodos de los meses de ABR-2023, en tal sentido se le otorga al coactivado EMPRESA ASERRADERO Y CARBONERIA QUEMAYA S.R.L. CON NIT. 346317023, representado legalmente por AURELIO QUEMAYA VARGAS con C.I. 4590913 para que en el plazo de tres (3) días de su legal citación, y haga efectivo el pago de la obligación, a favor de la parte coactivamente, en la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 99/100 BOLIVIANOS (Bs. 2.155,99.-), notifique a las partes, a los efectos del art. 180 inc. II) de la C.P.E.- Regístrese y Archívese.-----  
**Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---**  
**Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Marcia Iracema Cortez D'Alencar.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**AUTO A FS. 51.-** Santa Cruz, 24 de octubre del 2023. - PORTANTO: dispone ADMITIR LA AMPLIACION DE DEUDA, de los nuevos periodos en mora, correspondiente a los periodos de los meses de MAY-2023, JUN-2023, en tal sentido se le otorga al coactivado EMPRESA ASERRADERO Y CARBONERIA QUEMAYA S.R.L. CON NIT. 346317023, representado legalmente por AURELIO QUEMAYA VARGAS con C.I. 4590913 para que en el plazo de tres (3) días de su legal citación, y haga efectivo el pago de la obligación, a favor de la parte coactivamente, en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 07/100 BOLIVIANOS (Bs. 4,296,07.-), notifique a las partes, a los efectos del art. 180 inc. II) de la C.P.E.- Regístrese y Archívese.-----  
**Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Marcia Iracema Cortez D'Alencar.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**AUTO A FS. 136.-** Santa Cruz, 17 de octubre del 2024. - PORTANTO: dispone CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA, AL COTIVADO EMPRESA ASERRADERO Y CARBONERIA QUEMAYA S.R.L. CON NIT. 346317023 representado legalmente por AURELIO QUEMAYA VARGAS con C.I. 4590913 con todos lo actuados que correspondan, a tal efecto por secretaria extiéndase el respectivo testimonio de edicto de prensa, Previo juramento de desconocimiento domicilio por la parte demandante. Regístrese y Archívese-----  
**Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---**  
**Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**  
**TODOS CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY. -----**  
**SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2024. -----**



Para más información y detalles de nuestros servicios, comuníquese con nosotros al número 800 10 1610 o visite nuestro sitio web en [www.gestora.bo](http://www.gestora.bo)

# Últimas

## PARA EL CARNAVAL DE ORURO, EN MARZO

# Lucho anuncia la llegada a Bolivia del grupo de baile ugandés Nansana Kids

“¡Los esperamos con los brazos abiertos!”, posteo en RRSS el presidente Luis Arce.

### • Ahora El Pueblo

Los niños y jóvenes del grupo de baile ugandés Nansana Kids llegarán al país para participar en el Carnaval de Oruro, reconocido por la Unesco como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, informó ayer el presidente Luis Arce.

// FOTO: RRSS



Nansana Kids durante un baile dedicado a la música boliviana.

“¡Nuestros hermanos de Nansana Kids estarán en Bolivia! Con mucha alegría confirmamos que nuestros hermanos de Nansana Kids, que han mostrado al mundo la riqueza de Bolivia con su talento, visitarán nuestro país”, confirmó el mandatario en un post en Facebook.

### BRAZOS ABIERTOS

Al agradecerles por llevar el nombre de Bolivia “tan lejos” con sus videos con música boliviana, Arce les invitó a vivir en “persona la magia de

nuestros paisajes y la grandeza de nuestro Carnaval de Oruro, Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad”.

“¡Los esperamos con los brazos abiertos!”, apuntó en su post el Jefe de Estado.

Conocidos en TikTok por hacer imitaciones e interpre-

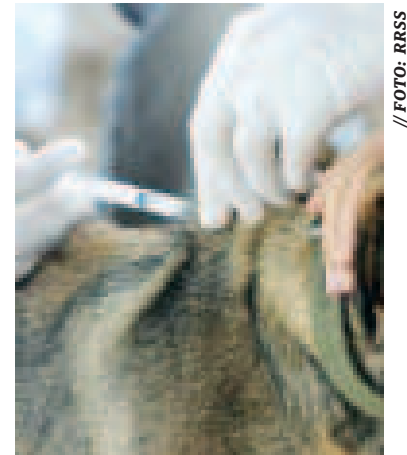
taciones con diversas canciones, entre las que se encuentran temas bolivianos, los niños y jóvenes de Nansana Kids manifestaron su deseo de visitar varios lugares de Bolivia, además de ser parte del majestuoso Carnaval de Oruro, en marzo.

“Hola, amigos de Bolivia, somos los Nansana Kids, estamos aquí para pedirles que nos ayuden a cumplir el gran sueño de ir a Bolivia, y conocer los maravillosos y famosos lugares donde nos brindaron tanto apoyo y cariño”, señala uno de los jóvenes.

Y para cumplir este sueño, hicieron la solicitud a las autoridades del Ministerio de Culturas y a la población boliviana: “Que puedan llevarnos a Bolivia, ya que nuestro gran sueño y anhelo es ir a bailar en el Carnaval de Oruro”.

Los Nansana Kids son un cuerpo de baile de Nansana, una pequeña ciudad en la Región Central de Uganda, en África Oriental, perteneciente al distrito de Wakiso.

Su trabajo se puede consultar en la página web GoFundMe, en la cual se puede leer una reseña de este grupo de danza. Los niños hicieron su debut en TikTok en mayo de 2023. Desde entonces, han publicado videos bailando una diversidad de géneros musicales.



Vacunación contra la rabia.

## Cochabamba reporta el primer caso de rabia canina

### • Ahora El Pueblo

Cochabamba reportó el primer caso de rabia canina de esta gestión y activó el control epidemiológico para evitar contagios, informó ayer la responsable del Programa Rabia del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Libertad Luján.

“En la semana cuatro del año se registró un caso positivo de rabia canina en el municipio de Puerto Villarroel, aparentemente este animal estaba deambulando por la zona y el personal de Zoonosis notó que tenía sintomatología de rabia, por lo cual se envió una muestra que, posteriormente, ha salido positiva”, informó en entrevista a Bolivia TV.

Dos personas tuvieron contacto con el animal y reciben el tratamiento de profilaxis contra la rabia. Según datos oficiales, en 2024 Cochabamba registró un caso de rabia humana y 25 de canina.

La rabia se transmite, principalmente, a través de la mordedura de un animal infectado —perros o gatos—, ya que el virus se encuentra en la saliva.

Además de las mordeduras, el virus puede transmitirse si la saliva de un animal rabioso entra en contacto con heridas abiertas o membranas mucosas, como los ojos, la nariz o la boca de una persona o animal. La vacunación es la herramienta más efectiva y la principal acción para la prevención de la rabia.

### • Ahora El Pueblo

Al menos 11 estaciones de servicio de Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y La Paz fueron precintadas por desviar combustibles en medio de la alta demanda, informó el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez.

“Hemos ido denunciando en enero que hay estaciones de servicio que estaban desviando combustible. En Cochabamba seis estaciones fueron precintadas, y otras dos en Santa Cruz, además de una en Oruro; aparte de estas precintadas, hay otras dos en el norte de La Paz, que fueron sometidas a otra figura, pasaron a manos de YPFB”, informó Ji-

## EN LA PAZ, DOS GASOLINERAS FUERON INTERVENIDAS

# ANH interviene al menos 11 estaciones de servicio por desvío de combustibles

ménez a la Red Unitel.

En el norte de La Paz fueron intervenidas las estaciones de servicio Gasol Camp y Sayogas, en los municipios de Ixamas y en Urupana, respectivamente, porque estaban desviando combustible.

Ya el lunes, el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, acusó a algunas estaciones de servicio de sabotear la venta de combustible para generar zozobra en la población y alimentar la especulación.

“Lo hemos verificado el fin de semana, hemos hecho operativos como YPFB, no es algo que nos corresponde, pero lo hemos hecho. Estaciones de servicio que decían estar en ‘alerta’ de combustible tenían más de 20.000 litros en tanque. Levantaban una alerta cuando no tenían necesidad”, repro-

chó, entrevistado por la Red

UNO. En este sentido, Dorgathen informó que se realizan informes con la ANH para tomar acciones y sanciones.



Germán Jiménez

“Claramente hay un sabotaje, lo hemos verificado este fin de semana. Hay un sabotaje en las estaciones de servicio, y vamos a tomar las acciones correspondientes porque no podemos jugar con el abastecimiento”, recalzó.